

CATALUÑA

REVISTA SEMANAL

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Muntaner, 22, bajos

De los artículos firmados son responsables sus autores

No se devuelven los originales

- PRINCIPALES COLABORADORES -

R. Rucabado.—Carlos Jordá.—José M. Tallada.—F. Sans y Bulgas.—J. M. López Picó.—F. de Sagarra.—Eladio Homs.—J. Martí y Sábata.—J. Farrán y Mayoral.—Manuel Reventós.—Emilio Vallés.—J. Garriga Masó.—Ernesto Homs.—María C. Torner.—
♦ ♦ ♦ ♦ Eugenio d'Ors ♦ ♦ ♦ ♦

SUSCRIPCIÓN

España 3 pesetas trimestre
Europa 3 francos
Número suelto 25 céntimos

PAGO ANTICIPADO

Año VI

Barcelona 27 de enero de 1912

Núm. 225

SUMARIO

El Instituto Nacional de Previsión.—Sus fines y organización, por JOSÉ M. TALLADA.

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, de Barcelona.

El Museo Social y su actuación inicial, por J. RUIZ Y CASTELLÁ.

El «Grupo catalán para la protección legal de los trabajadores».

Bolsas y oficinas del Trabajo:
La Bolsa del Trabajo del Fomento del T. N., por MARCELINO GRAELL.

Más sobre Bolsas del Trabajo. La del Museo Social, por MANUEL M. MORAGAS MANZANARES.

El problema de las viviendas. Casas para obreros, por A. MONFORT Y COSTA.

La participación del trabajador en los beneficios del capital.—Una experiencia de 18 años, por JOSE M. GICH.

Obreros libres y obreros del Comercio.—Menstruales y Dependientes. Sus necesidades y sus obras mutualistas, por JULIO BASSOLS.

El contrato colectivo de trabajo y la tarifa mínima en las Artes del Libro, por LUIS JOVER NUNELL.

Una Ley Social de importancia. El seguro nacional obrero en Inglaterra.

El Instituto Nacional de Previsión

Sus fines y organización

A Barcelona ha correspondido el honor de albergar al Instituto Nacional de Previsión en su segunda reunión anual. Si en todo momento es trabajo útil y meritorio el divulgar el conocimiento de su acción benéfica, más lo será en los presentes días en que la curiosidad de muchos se habrá despertado ante la enunciación del nombre de esta institución.

La creación del Instituto es debida a la acción de dos fuerzas de importancia suma para el estudio y explicación de los hechos sociales modernos. Por un lado el movimiento que se ha llamado intervencionismo del Estado; por otro el sentido de perfeccionamiento de los sentimientos y cualidades humanas.

Para el Estado ya nada de lo que en la sociedad sucede es indiferente, y no sólo como motivo de estudio y experiencia, sino móvil para la acción, como impulso para corregir injusticias, para proteger a los débiles y aun en muchos casos para orientar la evolución de la sociedad por determinados derroteros.

Por otro lado, los sentimientos humanitarios se perfeccionan y así a la inconsciencia del hombre que vive al día, sin preocuparse de su propio mañana, suceden los hábitos de ahorro, y al ahorro escueto siguen ideas más complicadas, en que intervienen ya consideraciones de orden más elevado, inquietudes por la suerte de seres queridos, etc.

De estos dos impulsos han nacido en diversos países instituciones colosales que hacen un bien inmenso, grandes organizaciones del Estado, iniciativas particulares a los que el Estado protege ó subvenciona.

El grandioso organismo de los seguros sociales alemanes, es aún hoy, el cuadro más completo que puede presentarse de este orden de iniciativas y a él van acercándose las organizaciones de muchas otras naciones. Sólo últimamente Inglaterra, por el impulso del

gran Lloyd George, parece querer sobrepasar lo hecho en Alemania.

No quiere esto decir, que lo hecho en todas las naciones sea una imitación de los moldes alemanes, ya que en algunas naciones aun el individualismo conserva posiciones y con formas disfrazadas planta aún cara a los principios estatistas y de obligación que lentamente van triunfando. Tal Bélgica con su principio de la *libertad subvencionada*.

España ha llegado más tarde a la intervención del Estado en estos asuntos. Y al tratar de intervenir y al encontrarse frente a los diversos sistemas en lucha ha debido adoptar unos determinados, no por acción de su libre voluntad, sino forzada por las condiciones económicas del país y de su economía financiera. Hay que decirlo de antemano para que quede bien claro. La posición práctica del problema ha venido a la posesión teórica, porque enemigos del *todo ó nada* se ha preferido poder hacer algo positivo en favor de los débiles a encastillarse en los ensueños de organizaciones que nuestra hacienda no estaba en posición de sostener, ni la educación social de nuestro pueblo en estado de prestarle su cooperación.

Y así se explican las características de la acción del Instituto Nacional de Previsión, creado para organizar y difundir la previsión popular.

Su ley de creación lleva la fecha de 27 de Febrero de 1908.

El Instituto es un organismo del Estado aunque en su funcionamiento tiene un grado elevado de autonomía. Se rige por una Junta de gobierno constituida por los Sres. Dato, Maluquer, Vizconde de Eza, Gómez Latorre y Pujol, y del mismo son consejeros, entre otros, los Sres. Azcárate, Moret, Salillas, Santa-
maría de Paredes, Lacierva, Moragas y Barret y General Marvá.

Para su funcionamiento, cuenta con un capital de fundación de 50,000 pe-

El número doble extraordinario 222-223, de 32 páginas, dedicado á

El pensamiento catalán

saldrá definitivamente la semana próxima y procuraremos repartirlo á nuestros suscriptores el día 31 de Enero, esforzándonos en que no sufra retraso el número 226 correspondiente al 3 de Febrero.

El abundante material recibido para este número social, excediendo al espacio disponible, nos hemos visto obligados á retirar para el número próximo los siguientes originales:

El amor al trabajo y los conflictos sociales.—A propósito de un artículo de H. G. Wells, por R. R.

El trabajo diurno y nocturno de los niños. por J. Guilera Villarreal.

La memoria del «Institut de Cultura y Biblioteca popular para la Dona». Este importante documento lo reservamos, con otros materiales relativos al Patronato de la Aguja y otras instituciones, para un número especialmente dedicado á *La acción social femenina*, que publicaremos más adelante.

setas y con una subvención anual de 125,000 ptas. Esto además de las cuotas de los asociados y de los intereses y productos de los fondos sociales.

De las operaciones peculiares del Instituto, da cuenta el artículo 13 de la ley al decir que serán los de renta vitalicia, definida ó temporal, constituida á favor de personas de las clases trabajadoras, mediante imposiciones únicas ó periódicas verificadas por quienes hayan de disfrutar dichas pensiones, ó bien por otras personas ó entidades á su nombre, bajo el pacto de cesión ó de reserva del capital en todo ó en parte, para los derecho-habientes.

La formación de las pensiones se logra por la imposición voluntaria de cantidades que no deben ser menores en cada entrega de 50 céntimos ni llegar á exceder de la cantidad necesaria para llegar á producir una pensión anual de 1,500 pesetas. Esta consideración marca el carácter de las personas á quienes se trata de ayudar.

Las pensiones constituidas por el esfuerzo de los asociados son mayoradas mediante la distribución de la subvención

del Estado y otras que puedan obtenerse, dándose preferentemente las bonificaciones á aquellas pensiones que no lleguen á una peseta diaria.

Con estas bases el Instituto ha empezado sus tareas y ahora va á dar cuenta de los resultados obtenidos hasta el fin del segundo año de su funcionamiento, y seguramente nos hablará de sus proyectos para el porvenir, del desarrollo que hay que dar á sus actividades, pasando de las pensiones para la vejez á formas más complicadas de previsión, como el seguro contra el paro forzoso, ó á instituciones complementarias de algunas leyes sociales, como la organización del seguro popular de vida en combinación con la ley de casas baratas.

Sea esta sesión anual un punto de partida de una rápida ascensión y tenga pronto España una completa organización de la previsión, que derramando un poco de felicidad entre los humildes, diga á todas las naciones, que en la lucha por el bien y la justicia, quiere nuestra patria uno de los primeros puestos.

JOSÉ M. TALLADA

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, de Barcelona

Es esta institución una de las obras sociales de reciente fundación que más éxito ha alcanzado, llegando á ser hoy verdaderamente popular por la intensidad con se siente en acción en Barcelona y por la circunstancia de haber extendido ya sus beneficios á toda Cataluña.

Los dos principales méritos que en el orden social y en el económico se han de reconocer á la *Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros* son el de haber sido la primera institución que ha implantado en España las operaciones técnicas de previsión, dedicándolas á las clases populares, y el de haber adoptado en el campo del ahorro orientaciones nuevas profundamente prácticas que han tenido por consecuencia atraer á dicho campo grandes masas de población obrera y proletaria que siempre se habría manifestado refractaria á los beneficios del ahorro.

Fundada esta obra en el año 1904, al poco tiempo de su existencia contribuyó á los trabajos preparatorios para la creación del Instituto Nacional de Previsión, tomando parte en la conferencia de Cajas de ahorro convocada al efecto por el Ministerio de la Gobernación y celebrada en el Instituto de Reformas Sociales bajo la presidencia del Sr. Azcárate. En esta Conferencia que duró tres días, la representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros logró ver adoptadas en los acuerdos de la Conferencia sus orientaciones y alcanzó el triunfo de que por voto unánime de la asamblea se incluyese entre sus conclusiones una en virtud de la cual en el proyecto de ley creando el Instituto Nacional de Previ-

sión, habrán de reconocerse á favor de la Caja de Pensiones los mismos derechos y beneficios que á dicho organismo del Estado.

Y esta conclusión ha sido respetada, hasta el punto de que, fundado ya dicho Instituto Nacional de Previsión, la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro disfruta de todos sus privilegios y en virtud de convenio estipulado entre ambas entidades, las dos viven fraternalmente compenetradas correspondiendo á la Caja de Pensiones como territorio jurisdiccional el de Cataluña y Baleares. En esta circunstancia descúbrese otro motivo de gloria para la Caja catalana, ya que ella con su actividad y con el acierto de su trabajo ha llegado á crear la región catalana desde el punto de vista de la previsión. Porque la Caja de Pensiones no se ha contentado con la declaración á su favor del territorio regional que se le ha asignado, sino que lo ha adquirido por derecho propio de conquista creando Oficinas, Sucursales y Cajas adheridas en Igualada, Gerona, Tárrega, Lérida, Badalona, Tarragona, Vich, Olot, Cardona, La Sellera, Bañolas, Arenys de Mar, Mataró, Premiá de Mar, Bonmatí, Mollat y otras poblaciones, llevando así su espíritu de ahorro y de previsión á casi todas las comarcas catalanas y poniendo

á Cataluña en camino de adelantar con el tiempo á Bélgica que es el país tradicional de la previsión.

Hemos dicho que uno de los méritos de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, consistía en haber inaugurado en España las operaciones de previsión popular. Entre las que ha introducido, algunas como las pensiones diferidas para la vejez, las rentas vitalicias, los capitales diferidos para la vejez y los dotales, si bien desconocidos en España eran ya practicados en el extranjero, pero la Caja de Pensiones tiene por característica ser una institución de grandes vuelos técnicos y científicos y la realidad de esta característica la ha demostrado con la invención de algunas operaciones de previsión, de fondo matemático, que le son exclusivamente propios, habiendo sido la primera entidad del mundo en implantarlas: entre ellas pueden citarse las libretas de ahorro con indemnización en caso de muerte, las pensiones para la vejez con imposiciones reintegrables y alguna otra. Todas estas operaciones pronto se verán completadas con las de seguro popular.

La utilidad social en que inspira sus orientaciones la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, no sólo la ha llevado á rodear de las mayores facilidades posibles sus libretas de ahorro, sino que la ha conducido á estudiar nuevas formas de inversión de fondos, para aprovechar las masas de ahorro que recibe, realizando obra de interés colectivo. En este sentido la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ya antes de realizarse la última reforma de la ley hipotecaria, fué la primera institución de España que reglamentariamente y con carácter general colocó fondos abriendo cuentas corrientes de crédito con garantía hipotecaria, estableciendo para cada operación límites modestos para alcanzar el objetivo de favorecer con ellas á los pequeños propietarios.

Y en este orden de ideas, merece citarse el hecho de que recientemente la Caja de Pensiones ha facilitado la creación y la vida de una Caja de crédito agrícola, sistema Raffeissen, en Anglesola, y de que actualmente tiene ya muy adelantados los trabajos que la creación de otra Caja igual en Tárrega.

El problema de la construcción de casas para obreros llama también la atención del Consejo directivo de la Caja de Pensiones, que estudia las aplicaciones de la ley de casas baratas con el deseo de llegar á soluciones que faciliten invertir en tal útil obra.

Mucho más puede decirse de la obra de que hablamos y de los triunfos que

CAMISERIA, CORBATERIA y NOVETATS

Géneros de Punt - Especialitat en Camises á mida

Plassa de Sant Jaume, 5 y Bisbe, 2 - BARCELONA

ALOY

ha obtenido entre los cuales puede citarse, el habersele otorgado el primer premio en el Museo Social, pero nada creemos más conveniente para dejar probado su éxito, que insertar á continuación la progresión que ha ido realizando el total importe de las cuentas de los imponentes en 31 de Diciembre de cada año, desde la fundación de la Caja hasta ahora.

Año	Importe de las cuentas de los imponentes Pesetas
1905	151,361
1906	804,300
1907	1.454,841
1908	2.124,369
1909	3.551,604
1910	5.429,180
1911	8.584,527

El Museo Social

y su actuación inicial

Al dar una mirada retrospectiva y contemplar el camino recorrido por el Museo Social una vez pasados los umbrales, y deducir y reseñar las primicias del fruto, hablando con sinceridad no podemos ocultar la satisfacción que nos produce el recuerdo de dudas y temores sentidos en el día de su creación. Ignorábamos si íbamos camino del éxito ó del fracaso. Haciendo composición de lugar, recordábamos acaso demasiado la desproporción existente entre la magnitud de los ideales del nuevo instituto y las circunstancias características de nuestro general ambiente; que aquél, debía ahondar sus raíces en una tierra en la que aun cuando disguste decirlo las energías mejores y los sacrificios más preciosos se consumen sólo en aras de la empresa política; en la que apesar de lo mucho que de lo social se habla y se discute, los principios de la técnica social generalmente son desconocidos. Ante lo largo de la jornada y la escasez de nuestras fuerzas y medios el entusiasmo en principio experimentado pareció palidecer.

No era de extrañar; conforme bosquejé magistralmente mi competente compañero de trabajo Sr. Montoliu en un luminoso artículo, el Museo Social se proponía ser un «Seminario completo de ciencia social», caracterizado bajo el triple aspecto, de instrumento de estudio y órgano de información de las cuestiones económico-sociales; de exposición permanente de todo lo experimentado en la materia y en especial en favor de la higiene y seguridad del trabajo, y en último término, de centro de alta cultura y investigación científica, á semejanza en conjunto de los tres grandes modelos del Museo Social de París, del Museo imperial Germánico de Charlottemburgo y del Instituto de Sociología Solvay de Bruselas, cuyas principales funciones alterando el orden de prioridad biológica podían sintetizarse, de *Exposición*, de *Elaboración* y de *Observación* de cuantos fenómenos ó modernidades aparezcan y puedan aprovecharse en bien moral y económico de nuestras clases sociales.

¿Lo realizado hasta el presente por el Museo Social en relación á su corta actuación ha respondido á aquellos propósitos y permitido disipar aquellos temores?...

Ciertamente sí. En lo respectivo á *Exposición* permanente de las experiencias obtenidas en distintos países en Economía, en Higiene y Seguridad del trabajo lo hecho ha sido mucho y eficaz. Ha organizado un Certamen internacional al que han concurrido expositores de todo el mundo, en curiosas

instalaciones gráficas en demostración viva y palpitante de cuanto se haya ensayado satisfactoriamente en beneficio de la organización de las diferentes clases sociales y en positiva mejora de las condiciones de vida de los más humildes; un arsenal completo de pedagogía social para estudio y orientación de nuestra sociedad.

La importancia efectiva de esta sección se deduce de la categoría y contenido de sus instalaciones y del provecho que de ella ha podido sacar el público en general, y ciertamente por ambos conceptos el resultado ha sido excelente, pues los centros principales de acción y cultura económico-social, las obras más acreditadas de filantropía, de beneficencia, de previsión y de solidaridad de toda índole, de nuestra tierra y del extranjero han prestado su valiosa cooperación y más de 50 agrupaciones culturales, patronales y obreras, y muchos particulares — en conjunto unos 40.000 visitantes — han desfilado por las cuatro salas en que metódicamente se distribuye la Exposición. Ha constituido una verdadera «lección de cosas» que ha hablado y continuará hablando al espíritu y al corazón del pueblo, enseñándole la realidad social en forma simpática y atrayente.

En el ejercicio de la función de *Elaboración* de material de su clase, tampoco el Museo Social ha dejado de entrar fuertemente en actividad, manifestada como activo laboratorio, en celebración de actos, en creación y organización de instituciones y en publicación y facilitación de datos y noticias de sentido social mediante el funcionamiento de las demás secciones de trabajo especializado, el Secretariado y oficina de información, la Biblioteca y Archivo, y las publicaciones del Boletín y demás.

El Secretariado y oficina de información durante sus dos años de actuación, teniendo muy presente la verdad de aquellas palabras del conocido mutualista francés M. Maze «*Les œuvres sociales ne sont pas affaire de sentimentalité pure; elles doivent obéir á des principes scientifiques*», ha prestado gratuitamente cerca 400 servicios de información técnica, dando solución á diversos problemas concretando muchas vaguedades, orientando á personas y á entidades acerca vitales materias, la legislación del trabajo nacional y extranjera, redacción y aprobación de estatutos, reglamentación del trabajo, mejora de condiciones de vida, y otras muchas en consonancia con la índole del instituto.

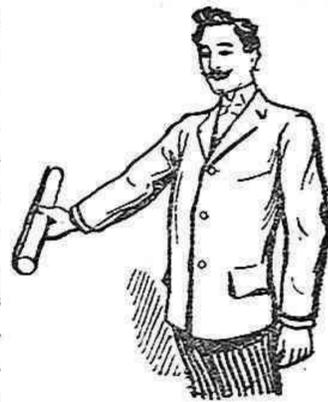
Lo mismo ha sucedido con la sección de

Biblioteca y Archivo cuyo rico contenido en tres grupos parciales: de Biblioteca propiamente dicha, con sus libros y obras de fondo, los folletos, opúsculos y publicaciones de carácter momentáneo; de Archivo con manuscritos, memorias, reglamentos, recortes de periódicos y otros documentos de utilidad social; y de Colección de publicaciones periódicas, ya que en la actualidad cuenta con un arsenal bibliográfico de más de 2.000 volúmenes y de 82 revistas las más escogidas, y demás publicaciones de Economía social llevando prestados una cifra regular de servicios. Para deducir la importancia de la labor de la Biblioteca y Archivo hay que tener en cuenta, que es de inauguración muy reciente, del último julio, y que no entró plenamente en actividad, hasta el pasado otoño desde cuya época no ha pasado día sin que la frecuentase algún investigador ó sin que se prestasen obras, folletos y demás material contenido á domicilio, dado el carácter de circulante que tiene dicha biblioteca.

Pero si en estas secciones la actividad del Museo Social ha sido de notoria intensidad no lo ha sido menos en el aprovechamiento y sistematización de iniciativas é impulsos efectivos nacidos en nuestro medio social, pues en conformidad á que su acción no debe limitarse á facilitación pasiva de instrumentos de estudio, como pudiera deducirse del sentido literal de la palabra «Museo», sino que el cumplimiento de su ley interna, ha sido de organismo de impulsión constante hacia nuevas creaciones sociales, pues con la iniciativa y cooperación del personal técnico del Museo, cuenta hoy Barcelona con algunas algunas instituciones nuevas de verdadera repercusión beneficiosa á algunas clases de nuestra sociedad. La Bolsa oficial del Trabajo para disminución de la desocupación obrera; el Grupo catalán de la Asociación Internacional para la Protección legal de los trabajadores con los mejores propósitos de promover el cumplimiento de las leyes del trabajo y otras ventajas á nuestros obreros; la Constructora Obrera, cooperativa obrera de ahorro y habitación destinada á resolver el problema de la construcción de casas baratas y algunas otras de no menos importancia.

EL LEGADO DEL DOCTOR MACKENZY

De todos es conocida la labor magna de este célebre Doctor Inglés en la curación de las enfermedades de los bronquios, pulmones y garganta; pero muchos ignoran que, aun después de muerto, la humanidad sigue beneficiando de su obra en la fórmula acertada que dejó para la curación de los resfriados de cabeza, catarros y tos. Esta fórmula es la de los Pellets del doctor Mackenzey, medicamento de efectos mágicos para la curación certera y rápida de estas enfermedades, ya que tomando los Pellets al primer síntoma, curarán siempre el peor resfriado en 24 horas, sin necesidad de hacer cama, ni de usar sudoríficos, ni de perder tiempo. Son fáciles de tomar y no dañan al estómago más delicado. Se venden á Ptas. 1'50 en las buenas farmacias.



Además completa su actividad de «elaboración» la propaganda escrita y oral con la publicación del Boletín órgano oficial del instituto conteniendo además de su parte oficial que da á conocer el resultado de sus trabajos varias secciones, doctrinal, legislativa, informativa y bibliográfica,—en cambio regular con la mayoría de las demás que se reciben—y con la organización de conferencias públicas, por parte de prestigiosas personalidades y del personal del propio Museo.

En su función de *Observación* de los fenómenos sociales, no ha sucedido, mejor no ha podido suceder lo propio. «*Primus est esse quam operare*», dicen los latinos y en esta sección el principio resulta de aplicación, pues si bien se ha hecho algo circulando cuestionarios á entidades sociales diversas para obtener material de estadística fehaciente acerca algunas formas de asociación y obras económico-sociales de nuestro país, aunque á principios de este año se ha comenzado una sección especial de estadística de las huelgas de la región catalana, su actividad ha sido muy limitada por el escaso personal de que ha podido disponerse, pudiendo decirse que esta sección propiamente no ha existido. Esta función complementaria de observación y documentación exacta de cuanto interesante ocurra en nuestro medio social, actuará con la regularidad de los anteriores, enseguida tenga dispuesto el órgano adecuado tan pronto se destine personal necesario.

**

He aquí expuesta sintéticamente la obra del Museo Social durante el período de su primera actuación. La elocuencia de los hechos se encarga de demostrar su alcance de eficacia tal que indudablemente puede decirse de ella que ha sido un éxito y del nuevo instituto que es de los que han triunfado; de ello pueden estar satisfecho su Director señor Tallada, el Sr. Albó y los demás iniciadores ilustres. Pero ni el éxito ha sido definitivo ni el triunfo completo, ya que si el Museo Social se ha remontado á gran altura, no ha conseguido la cima anhelada.

Además de que el resultado definitivo de una empresa de su índole, no es cosa de un momento, el instituto ha debido contener su impulso, no ha podido desarrollar otras muchas iniciativas en proyecto apesar de haber intensificado fuertemente sus actividades. Al Museo Social no se le ha prestado la colaboración fortalecedora por parte de elementos por su posición en la sociedad indicadísima, aquel entusiasmo y simpatía con que fué acogida la institución por parte de muchos, no se ha traducido en hechos efectivos como fuera de desear; aquella nube de felicitaciones y frases de encomio surgida á su derredor disipóse en seguida, no pasó de un romanticismo mas, sin dejar rastro de provecho.

Pero dada la norma elevada de cultura de amor y justicia que se persigue, dados el optimismo de sus patrocinados, el natural estímulo del fruto producido, el Museo Social acabará por imponerse y la cooperación de elementos distanciados y la realización de su idealidad toda, no se harán esperar y Cataluña á no tardar, consolidado el éxito primero, contará con orgullo con un «Hogar» de ciencia y acción económico-social de la potencia y nivel de otros que existen en España y en otros pueblos de civilización más intensa.

RUIZ Y CASTELLÁ

El «Grupo catalán para la protección legal de los trabajadores»

La Asociación Internacional para la protección legal de los Trabajadores, benemérita colectividad que tanto contribuye en nuestros tiempos á la formación de lo que llaman los tratadistas convicción jurídica común ó universal, fuente del progreso del Derecho Internacional, cuenta, desde muy reciente fecha, con un órgano más de acción: el Grupo catalán para la Protección legal de los Trabajadores, el primero local constituido de la Sección española.

Quedó constituido el Grupo, cuya formación impulsó el Museo Social de nuestra ciudad, tan fecundo en interesantes iniciativas, á mediados del pasado año, pero hasta el 9 de Diciembre del mismo, no tuvo existencia legal.

La finalidad del Grupo no hay que decir que es la misma de la Asociación Internacional y de su Sección Española, y los mismos sus principios, á saber: sustentar y defender el internacionalismo en los problemas sociales y proclamar la necesidad de una colaboración internacional en el estudio, planteamiento y posible solución de los mismos.

Queda patentemente manifiesto este carácter de filial ó hijuela que tiene el Grupo con respecto á sus organismos superiores, en el artículo 2.º de sus Estatutos, que dice así:

«Art. 2.º El «Grupo local de Barcelona» que se conforma en un todo con las Bases aprobadas por la Sección para la constitución de Grupos locales, tendrá por objeto, limitando su acción á Barcelona y Cataluña:

1.º Cooperar á la obra de la Asociación Internacional para la Protección legal de los Trabajadores y de su Sección Española.

2.º Facilitar los progresos y la aplicación de la legislación protectora del trabajo.»

Cuenta hoy el novel Grupo 36 socios individuales, habiendo solicitado su admisión como socio corporativo, admitidos en todas las Secciones Nacionales de la Asociación Internacional (así, por ejemplo, en la Sección Inglesa está inscrito el Comité de las Trade Unions que representa por sí sólo á cerca de 2 millones de obreros; en la norteamericana, la *American Federation of Labour*, con un millón y medio de adheridos, &) el «Centre Autonomista de Dependents del Comerç y de l'Indústria» que tiene en la actualidad más de 2.200 socios. Otras asociaciones profesionales, tanto patronales como obreras, seguirán indudablemente el ejemplo dado por el poderoso «Centre Autonomista de Dependents».

Siguiendo la hermosa tradición de tolerancia de la Asociación Internacional y de sus Secciones Nacionales, hombres de todos los ideales y creencias políticas y sociales se reúnen en el Grupo, que por este medio cuenta con personalidades de relieve en la intelectualidad catalana.

Entresacamos al azar, de entre la lista de los socios del Grupo, los nombres de Ramón Albó, Tallada, Pedro Corominas, Valentí y Camp, Layret, Sastre, Rovira y Virgili, doctor Martí y Juliá, Moragas y Barret, Ripoll, Ruíz y Castellá, Vidal y Tarragó, Vidal y Guardiola, Dr. Raduá, Noguer y Comet, Moragas y Manzanares, Gich, Cabré, Mer y

Güell, Salas, Cipriano Montolíu, Pous y Pagés, A. Plana, etc., etc.

El Consejo Directivo del Grupo, en este primer año de su actuación, lo forman: Ramón Albó, presidente; R. Noguer y Comet, secretario; Miguel Sastre, tesorero; S. Valentí y Camp y J. Ruíz y Castellá, vocales.

Claro está que apenas salido el Grupo Catalán para la protección legal de los Trabajadores; del período constituyente, no puede ser muy importante la labor realizada por el mismo. Sin embargo, aparte del trabajo de ir recogiendo adhesiones al Grupo, trabajo impropio en un país como el nuestro entregado en la esfera de las relaciones económico-sociales á la violencia estéril predicada por los incultos de arriba y de abajo, ha dado ya el Grupo algunos provechosos pasos, entre ellos el de elevar á la Sección Española, la cual la ha transmitido á la Asociación Internacional que incluirá la cuestión en el orden del día de la Asamblea que celebrará en Zurich en Septiembre del corriente año, una interesante moción, debidamente razonada por su autor, Sr. Sastre, contra el inhumano abuso de que son víctimas los obreros descargadores de los puertos, ferrocarriles y almacenes, etc., en el excesivo peso de los sacos que transportan (los hay de mucho más de 100 kilos) superior á la resistencia física de los más forzudos, agotador de las energías de dichos obreros, causa de la prematura vejez de muchos de ellos y de la enorme proporción con que contribuyen los mismos á la dolorosa cifra de los accidentes del trabajo.

Además de provocar el estudio de esta interesantísima y humanitaria cuestión y sin incluir en su Balance los no menos importantes proyectos que tiene el Grupo, lleva ya realizados éste otros trabajos. En esta semana misma se habrán dado en numerosos centros obreros y de cultura popular de nuestra ciudad, conferencias á cargo de socios competentes del Grupo para divulgar la finalidad de éste y de la colectividad internacional á que pertenece y al mismo tiempo como trabajo preparatorio de un gran acto público que está preparando, para reclamar el cumplimiento de las leyes sociales tan descuidadas en nuestro país y cuya inobservancia corrientemente provoca conflictos de orden público.

Está llamado á ser, como se vé por sus comienzos, el Grupo Catalán para la Protección legal de los Trabajadores, una de las instituciones sociales más interesantes y de mayor eficacia de nuestra tierra. Bien merece, pues, estas líneas que CATALUÑA le dedica, saludando su aparición.

Langenscheidts Taschen-Wörterbücher
der
Katalanischen und deutschen sprache
Erster Teil
KATALANISCH - DEUTSCH
verfasst von PROF. DR. EBERHARD VOGEL
Berlin-Schöneberg—Langenscheidtsche Verlagsbuchhandlung
Madrid—Adrián Romo.
Barcelona—Librería Internacional de Pablo Schneider (Rambla de Cataluña); Librería de Mariano Roig (Condal, 8).
Precio neto: 2 Mks.

Bolsas y Oficinas del Trabajo

La Bolsa del Trabajo del Fomento del T. N. *

De todo lo modernamente propuesto ó legislado para aminorar en lo posible los efectos de la cuestión social, lo más práctico, quizás lo único práctico, ha sido el establecimiento de una red de oficinas de colocación por toda una nación, pues que la mayor calamidad que aflige á los obreros es, como hemos dicho, la falta de trabajo. Las demás soluciones que se han dado al problema obrero, han aliviado bien poco la situación de los que viven de un jornal ó sueldo. Su vida está constantemente amargada, ó por no tener ocupación, ó por la amenaza de perderla. De aquí que tenga tanta importancia cuanto facilite el trabajo.

Los medios de proporcionarle han sido: 1.º agencias que por una cantidad se dedican á este servicio; pero su descrédito ha llegado á tal punto que ha sido necesaria la intervención de las autoridades donde quiera que funcionan, para atajar sus abusos; 2.º edificios *ad-hoc*, algunos de ellos suntuosos, costeados oficialmente, especies de Bolsas como las de los valores públicos; gran institución, si en vez de servir de mercado para las ofertas y demandas de trabajo, no hubiese degenerado en salones de reuniones políticas y de propaganda socialista, donde se han organizado resistencias de tal linaje que en ocasiones ha habido que cerrarlas; 3.º oficinas de las sociedades obreras, ó iniciativas de sus comités directores, que han tratado de imponerse á los amos, amenazándoles con abandono general del trabajo si despedían á un obrero asociado, y forzándoles á no admitir otros que los que paguen la cuota de la Sociedad respectiva; dicho se está que esto antes ha producido huelgas que facilitado trabajo; 4.º asociaciones de patronos ó iniciativas de instituciones de beneficencia que han demostrado muy buena voluntad, pero ninguna ó muy poca eficacia. De modo que lo más eficiente que han tenido los obreros, ha sido su petición personal, ó directa, ó reforzada por recomendaciones.

Como estos medios son insuficientes y todos han dado pié á abusos, se ha determinado una corriente muy poderosa en favor de que el Estado y todos su organismos intervengan en este acto, el más importante, de tutela social, creando oficinas, ó subvencionando las que establezcan Comités ó Sociedades mixtas, completamente imparciales y del todo desligadas de compromisos de escuela ó partido. Estas oficinas, llamadas *Bureaux de placement*, Agencias de Traba-

jo, hasta por muchos Bolsas del Trabajo, han prestado servicios tan relevantes y ostentan en las primeras páginas de su historia tales timbres de gloria, que con razón han llamado la atención de los economistas, constituyendo fundada esperanza de haberse dado con el medio más eficaz para aliviar la suerte de los trabajadores, toda vez que, además de facilitar trabajo, sirven para mejorar la situación de los que le tienen. Y realmente, los mismos socialistas más radicales que habian secundado con sonrisas, cuando no con ataques violentos, las medidas ó programas de que no fueron autores, juzgándoles sospechosos ó inútiles, ó fantocherías de filantropía barata, ya no se atrevieron con la nueva institución; antes al contrario, la han más ó menos alentado, reconociéndola saludable. Seriales contraproducente otra actitud, porque los trabajadores se les han anticipado, acudiendo á solicitar trabajo á esas oficinas extendidas por Municipios, Comarcas y Regiones con dirección central que, al unificarlas, da mayor radio á su acción. Los amos han acudido á ellas por inspirarles confianza, á causa de ser meramente profesionales y no tendenciosas. Los patronos quieren trabajadores, y no partidarios.

La neutralidad es condición tan precisa que sin ella será inútil esperar que prospere ningún organismo para suministrar trabajo. La experiencia adquirida es ya suficiente para establecer criterio seguro. El principal obstáculo es la desconfianza por entrambos bandos, desconfianza que va desapareciendo á medida que se van conociendo y aproximando.

Al instalarse una de esas oficinas de Trabajo, buena parte del personal que acude al principio es poco de fiar, por abundar personas que por motivos especiales no hallan ocupación, como el de haber sido echados de las casas, ó sido rechazados por falta de condiciones. Prueban, tantean, para si por este camino pueden situarse. En cambio los buenos dependientes se retraen ante la presencia de individuos que se les hacen sospechosos, así como ante el corto número de las ofertas, ó de ofertas poco halagüeñas. Pero el personal que demanda trabajo, va mejorando cada vez más, así como las ofertas aumentan y mejoran, á medida que los empleados de la *Oficina* exigen personas que afiancen no sólo la conducta, sino el oficio que ejerce el demandante. Fácilmente se explica esto último, pues molesta mucho á los patronos que la *Oficina de Trabajo* les presente pretendientes que no tienen ni las condiciones, ni siquiera la profesión que el patrono ha señalado en su oferta. No evitando estas molestias que llegan á ser excesivas, los amos se abstienen de ofrecer colocaciones.

Pero la dificultad que más cuesta vencer, es la indiferencia de los amos, sea por falta de costumbre, sea por desconfianza hacia organismos que les son desconocidos. En Barcelona se han hecho algunos ensayos de Oficinas de Colocación, y todos han fracasado, hasta que el Fomento del Trabajo Nacional creó la que está funcionando desde 1.º de Julio de 1907.

Partió la iniciativa del Sr. D. Ramón Traba-
l, en carta dirigida al señor Vicepresidente de dicha Sociedad, siendo la Oficina del Fomento la primera que se ha creado en España análoga á las del extranjero.

Acordada por la Junta del Fomento la creación de la Oficina de colocaciones en su propio local con el nombre de Bolsa del Trabajo, se ofrecieron de pronto dificultades que hicieron dudar de su éxito; pero los obreros mismos demostraron seguidamente la esperanza de que habría ofertas, puesto que la oficina estaba bajo el patrocinio de la Sociedad que dispone de mayor número de ellas, y por otro lado los amos confiaron en que el personal que se les enviara, ofrecería bastante garantía para su aceptación.

Empezó la Bolsa á funcionar en el mes de Julio de 1907. El primer mes hubo sólo 71 demandas de empleos. Se había dado poca ó ninguna publicidad á la nueva institución, y además había el natural recelo sobre su alcance y porvenir. De todos modos, al fin del mismo año hubo ya 417 ofertas de colocación en despachos, sin contar 200 operarios que solicitó un contratista para la carretera de la Seo de Urgel á Puigcerdá, objeto éste un poco apartado del de nuestro Instituto. El número de demandas de empleo se elevó á 1600. (1)

El desarrollo, por lo tanto, de la Bolsa del Trabajo del Fomento ha ido en progresión creciente de año en año, exceptuando el de 1908, en que declinó ligeramente por diversas causas ajenas á la Institución. Pasan de 5 000 las colocaciones hechas, sin contar las que se realizan en el propio local por dirigirse los amos á buscar en él los dependientes que necesitan. Algunos descuidan dar cuenta de su colocación, lo cual dificulta la formación inmediata de la estadística. La proporción entre los colocados y el número de demandantes viene á ser la misma que la de las Bolsas de otros países, y esta circunstancia es muy de notar por que la Directiva del Fomento no ha extendido su acción á las fábricas ni á los campos, limitándose á colocar dependientes, lo que no es ciertamente fácil.

Claro es que la obra de la Bolsa del Fomento ha sido un modesto, modestísimo ensayo. Tratábase sólo de dar un ejemplo y un impulso, y ésto se ha logrado. ¡Cuántas lágrimas ha enjugado esta Bolsa! Un libro

(1) Extracto de las Estadísticas de la Bolsa del Trabajo del F. T. N.

Años	Demandas	Ofertas
1908	1473	529
1909	2533	1545
1910	3468	1876
1911 (3 trimestres)	3053	1913

CHAMPAGNE NOYET

=Premiat en totes les exposicions á que ha concorregut=

cavas "Els Pujols"

Comarca del Panadés

necesitaríamos para dar cuenta detallada de las necesidades remediadas y de escenas desgarradoras de que hemos sido testigos. El corazón queda verdaderamente lacerado ante la situación aflictiva de tan crecido número de jóvenes que no hallan donde emplear su actividad, jóvenes muchos de ellos de verdadero valer y de excelentes condiciones personales. La situación de las personas avanzadas en edad es todavía más deplorable, porque los patronos se resisten á darles colocación. Así y todo hemos llegado á colocar un respetable número.

Ahora ha llegado el momento de generalizar esta institución, porque su porvenir depende del intercambio entre distintas localidades; y ojalá sea próximo el día en que su radio de acción se extienda á toda la península. De pronto la iniciativa individual ha creado otra Bolsa Suecursal en Mataró (1) regida por el mismo Reglamento que la del Fomento, y se habla de otras próximas iniciativas de mucho mayor alcance. Desde luego en la ley de creación de las Cámaras de Comercio é Industriales se consigna la prescripción de formar Bolsas de Trabajo ú Oficinas de Colocación, con servicios gratuitos. Abarcando todas las provincias, pueden ser órgano muy adecuado para realizar esta función, tan noble cuanto delicada y difícil.

Cúmplenos agregar solamente algunas observaciones personales.

De la experiencia adquirida se desprende que es completamente inútil que se establezcan *Oficinas del Trabajo* por asociaciones de obreros, porque los amos no harán ofertas como tampoco acudirán los buenos dependientes. Es igualmente inútil que las creen corporaciones populares, porque los amos las tienen por políticas y de partido; de todo lo cual, los más, por no decir todos, ni quieren oír hablar en cuanto se trate de su respectiva industria.

Se ha hablado de entregar este servicio á las Secretarías de las Juntas Locales de Reformas Sociales; pero están tan atareadas en el cumplimiento de sus fines, tienen tan relativa independencia y les es tan difícil la neutralidad que exigen los patronos para las colocaciones, que correrían riesgo, y más que riesgo, de verse desautorizadas.

No se debe dar al olvido que las Oficinas de Trabajo son algo más que registros de ofertas y demandas: tienen también que poner en contacto el elemento trabajador con el patronal, mediante certificaciones de conducta y profesión. La función única de registro la cumplen aquí los periódicos, pero para colocaciones, ó muy urgentes ó de tan poco precio que no tienen porque mirar en la calidad. En nuestras Oficinas, al menos en la del Fomento, se exige siempre certificar la calidad.

Hay que evitar á todo trance la aglomeración, porque son muchos los obreros que sienten irresistible tendencia á hablar de la cuestión social en cuanto se agrupan; y uno de los propósitos que más acarician los que han propuesto establecer Bolsas del Trabajo, es disponer de Centros de reunión, que lo sean á un tiempo de propaganda. Pero si de las anteriores huyen los amos, á su vez los obreros huyen de Oficinas tendenciosas. Cuantos se han servido de ellas para atraerlos han poco menos que perdido el tiempo.

La Bolsa del Trabajo del Fomento, al observar la más estricta neutralidad, no buscando tendencias, no preguntando á nadie lo que piensa, ni pretendiendo encaminarle á otra cosa que á trabajar, ha salvado el escollo en que tantos otros se habían estrellado.

Otra de las dificultades en que se tropieza es el no poder garantizar el personal de otras provincias. Más claro: si un gallego ó andaluz pide uno de los puestos que figuran en el encerado, no puede á veces ser servido, por no haber quien avale su conducta por ser forastero y no conocer á persona que le garantice en esta plaza. Como son frecuentes estos casos, se echa de menos la existencia de organismos análogos que respondan de sus paisanos en las provincias respectivas aun las más lejanas. Esta vasta organización que ya funciona en las grandes naciones, sólo puede ser obra del Estado, nunca de organismos en que predomine el partido ó el interés local, abrumados de compromisos ó con resabios étnicos.

Lo más saliente de la obra del Fomento es la justicia y consiguiente imparcialidad que ha prevalecido en todos sus actos. Es incontable el número de recomendaciones que se reciben, pero no tienen más valor que el de una referencia más. Entre ellas figuran las de encopetados personajes, y también amigos de la mayor intimidad. Pues bien: desgraciada la Oficina que atienda una sola recomendación, porque se deshará su obra inmediatamente, y no sin peligro para los empleados. Hay que tener en cuenta que los hay sin colocar desde algunos meses, y en su desesperación son temibles así que imaginan que por recomendación se ha saltado un turno, pues lo consideran como un robo. Desde el primer momento hay que apercibirse de este peligro y negarse á atender ni á los próximos parientes. La prosperidad de la Bolsa del Fomento se debe al convencimiento, á la seguridad, que tienen

los que concurren de que no hay la más insignificante preferencia. Son éstos instrumentos tan delicados, tan sensibles y hasta tan suspicaces, que llega al extremo, y la experiencia acredita que sucede sin excepción, de que ni obreros, ni amos acuden á Oficinas montadas por obreros sólo, como los obreros huyen de oficinas patronales, así que las imaginan encaminadas á conquistar adictos: de suerte que es condición indispensable la neutralidad más absoluta.

Por éstas y otras observaciones que omitimos, se comprenderá cuán quebradizos son estos organismos, y cuánta prudencia se requiere para manejarlos, y como debe ser por todos reconocida la autoridad del Centro ó personas que lo patrocinan. Si no hubiésemos tocado los inconvenientes que ofrece su arraigo, jamás nos hubiéramos formado idea ni oproximada de lo difícil que es vadear los obstáculos que á cada paso se ofrecen.

Y si estos peligros, si estas dificultades ocurren en Bolsas tan modestas como la del Fomento del Trabajo Nacional, que se ha ceñido, ya por vía de ensayo, ya por falta de medios, á colocaciones en los despachos ó en los almacenes, y por consiguiente, de empleados, los más de los cuales tienen alguna cultura, ¿qué sucederá, y cuáles dificultades se presentarán el día que se extienda á toda clase de obreros, tanto de las fábricas como del campo, de mediana ó ninguna cultura, propensos á movimientos de indisciplina y poco susceptibles de ser organizados para registros de demandas? Nos atrevemos á afirmar que el éxito depende, no de decretos ó leyes, creando organismos uniformes, sino sacando partido en cada localidad de Centros ó de personas que por su prestigio, impongan respeto y confianza.

MARCELINO GRAELL

RON BACARDÍ

Más sobre Bolsas del Trabajo *

La del Museo Social

Entre los problemas modernos que han preocupado á los sociólogos, uno de los más importantes es el referente al paro forzoso, problema que, como á tal, es muy reciente y que al merecer esa consideración ha elevado el triste concepto que hasta hace unos veinte años se tenía del parado, del inocupado, del sin trabajo.

Considerado éste como un mendigo ó vagabundo, cuando no como un malhechor, á cuya categoría degeneraba desgraciadamente en muchas ocasiones, naturalmente que las soluciones sociales que para el parado se presentaban eran congruentes y consecuencia de aquel lamentable y equivocado concepto y de ahí que, según gráfica frase de Luis Varlez, al parado no se le ofrecían más que dos soluciones: la caridad ó la cárcel.

Este concepto se ha modificado total-

mente; según las escuelas se llamará «derecho al trabajo», «derecho á la existencia», «paro involuntario», pero según todos se ha llegado al reconocimiento del inocupado, del parado, considerándole como una víctima que en un Estado organizado tiene derecho á pedir trabajo y á trabajar.

Elevado el paro forzoso á su categoría natural de problema social, en el acto quedó reconocida la importancia del mismo, que hoy es aceptada unánimemente y sin discusión. Este importantísimo problema, dice P. Bourguin, no lo han logrado resolver hasta el presente la industria y sociología modernas; Carnegie lo califica de pavoroso porque tal es la situación del hombre que quiere y no puede trabajar; finalmente, vino á sancionar expresamente el reconocimiento de su importancia, la Conferencia internacional para la lucha contra el paro forzoso, celebrada en París en Septiembre de 1910.

Consecuencia de esta nueva concepción del paro y del parado, es el hecho de nuevas soluciones que se presentan

(1) A pesar del poco tiempo que funciona esta Suecursal se han verificado 214 inscripciones de las que corresponden 68 á las ofertas (patronos), habiéndose realizado ya algunas operaciones de intercambio de ofertas y de demandas de empleos.

* A continuación del balance de la Bolsa del Fomento, reviste doble interés el estudio que el Sr. Moragas Manzanares hace de la nueva Bolsa del Museo Social, continuadora de aquella. — N. de la R.

para resolver el problema. No hemos de estudiarlas en este lugar, porque estas líneas no tienen por objeto el paro forzoso; pero si hemos de consignar que, sin que ninguna de las soluciones hasta el día presentadas sea *por sí misma y únicamente* solución definitiva del problema, sí es lo cierto que una de las más eficaces y de resultado más inmediato es la colocación.

Realmente es la primera que se ocurre, pues, si al presentarse el paro existiera la colocación, ó no habría problema ó éste quedaría resuelto en el acto. Hay, pues, que buscar una colocación con la mayor prontitud posible al que queda ó se halla parado; al inocupado no se le puede abandonar á sí mismo: el calvario á recorrer por él sería muy largo y á la postre, de dudoso resultado; hay que facilitarle los medios para que encuentre la colocación, hay que proporcionarle la colocación misma; y con este objeto aparecen las Bolsas del Trabajo.

¿Qué debe ser una Bolsa del Trabajo? ¿Qué fines principales debe cumplir ó qué oficios debe desempeñar? Indudablemente su misión es proporcionar colocación, pero siendo éste el fin más importante é inmediato y una de sus grandísimas ventajas, no es la única, ni el carácter exclusivo de las Bolsas del Trabajo. Estas deben relacionar la oferta y la demanda proporcionando colocaciones, pero deben además, ofrecer informaciones y estadísticas sobre los salarios, condiciones de vida y del trabajo, regularizar las relaciones entre patronos y obreros, favorecer por los medios que estén á su alcance el sistema cooperativo, la enseñanza profesional, etcétera, etc.

Nacidas en Francia las Bolsas del Trabajo, son las de Alemania las que ofrecen, hoy día, el modelo más perfecto de organización y funcionamiento.

En España empieza el problema á estudiarse seriamente, y pruebas de ello son el anteproyecto de ley que el Estado ha encomendado á los Institutos de Reformas Sociales y Nacional de Previsión, y las laudables tentativas particulares últimamente realizadas.

Ciñéndonos á Barcelona, hemos de consignar que funcionan varias Bolsas del Trabajo, creadas por Instituciones ó Sociedades diversas y de carácter generalmente limitado. Dentro de su esfera, sin embargo, producen todas ellas buenos resultados, habiendo logrado ocupar el primer lugar la que hasta principios del mes actual ha venido funcionando con éxito creciente durante cuatro años patrocinada por el Fomento del Trabajo Nacional.

Aparte de ésta, y entre otras, se hallan establecidas las siguientes en las Sociedades que se expresan á continuación:

Centre Autonomista de Dependents del Comerç y de l'Industria, Unión profesional de Dependientes y Empleados del Comercio, Patronato para obreras de la aguja, Sindicato Barcelonés de la aguja,

Institut de cultura y Biblioteca popular para la dona, Centro de Nuestra Señora de Montserrat, Patronato Obrero de Santa Madrona, Centro Instructivo de Hostafranchs, Acción Social Popular, Centro Moral Instructivo de Gracia, Centro Católico de San Vicente Paul, Juventud Católica de San Andrés de Palomar, Patronato de la Sagrada Familia, Patronato escolar de obreros de Poblet y otras de carácter análogo.

Existe también un proyecto del Ayuntamiento de Barcelona sobre Bolsa del Trabajo de carácter público y general y aparece, como única con este carácter actualmente, la que debido á la iniciativa del Museo Social se ha constituido y viene funcionando desde el 1.º de este mes en la Diputación Provincial de Barcelona.

Se halla regida por una Junta autónoma compuesta de pos representantes de la clase patronal y dos la clase obrera bajo la presidencia de un Delegado del Museo Social. La representación patronal la ostentan el Fomento del Trabajo Nacional y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación; la representación obrera la ostentan la sociedad obrera más antigua y la más moderna, y al terminar por precepto reglamentario en su cargo los que actualmente forman parte de la Junta, serán instituidos por las respectivas sociedades obreras que ocupen los lugares segundo y penúltimo en el Registro del Gobierno Civil y así sucesivamente.

La primera Junta la forman los señores siguientes: Presidente, D. Narciso Verdaguer y Callís, Delegado de la Junta de Museo Social y diputado provincial; D. Eduardo Calvet, por el Fomento del Trabajo Nacional; D. José María Sabater, por la Cámara de Comercio; D. Melchor Fierro, por el «Sindicato productor de obreros picapedreros», y D. Jaime Marcoval, por la «Unión profesional de obreros hiladores, tejedores y similares de Barcelona».

La organización de la Bolsa y su funcionamiento se ha procurado que sin perjuicio de la minuciosidad que requieren forzosamente sus operaciones, fuera lo más sencilla posible y con la mayor comodidad para ofertores y demandantes.

Las oficinas de la Bolsa, establecidas en la planta baja del Palacio de la Generalidad de Cataluña, se hallan abiertas de 9 á 1 y de 16 á 20. Las ofertas de trabajo pueden hacerse á cualquier hora personalmente, por carta ó por teléfono, reservándose la Junta el derecho de rechazar las que considere inadmisibles.

Respecto á las demandas, hay horas fijadas, que aparecen anunciadas á la puerta de las Oficinas, para las diversas

operaciones que requiere este servicio.

Los que deseen una colocación deben inscribirse en la Bolsa, presentando, en este acto, los documentos ó certificados que estimen convenientes acreditativos de su honradez y aptitud para la plaza que solicitan. Una vez admitidos, se les devuelven los certificados y se les entrega el resguardo ó título de inscripción, cuyos efectos duran tres meses. Pueden, desde este momento, pedir una colocación de las anunciadas en las pizarras y estando conforme esta solicitud con su demanda y con la oferta formulada, se entregan tarjetas de presentación para el ofertor á los cinco que primeramente la hayan pedido. Si ninguno de éstos obtiene colocación, se siguen mandando aspirantes de cinco en cinco, hasta que la plaza esté cubierta.

Para este efecto y para asegurar la estadística de las colocaciones, el ofertor y el demandante vienen obligados á comunicar á la Bolsa el resultado.

Si bien el Reglamento de la Institución autoriza cuatro días de tiempo para las operaciones antedichas, se procura que este plazo no llegue nunca á este límite y hasta el presente se han realizado todas las operaciones dentro de las veinticuatro horas.

El escaso tiempo de funcionamiento que lleva la Bolsa, no nos permite ofrecer un cuadro estadístico de sus operaciones. Sin embargo, podemos presentar los siguientes datos desde el 2 de Enero hasta el día que escribimos estas líneas (17 del mismo);

Número de ofertas.	131
— de demandas.	265
Promedio diario de solicitudes.	75

Colocaciones efectuadas: 25 por 100 de las demandas.

Como aclaración á estos datos, debemos consignar que el número de ofertas y demandas expresado, es el hecho directamente á la Bolsa del Trabajo de Barcelona, pues existen pendientes otras que lo estaban en la Bolsa del Fomento del Trabajo Nacional, que como hemos dicho, ha cesado en sus operaciones y de éstas se ha encargado la nueva Institución.

No podemos terminar estas líneas sin tributar un aplauso y consignar una esperanza. Es aquél para D. Narciso Verdaguer y Callís, el Presidente de la Junta á cuyo celo é inteligencia tanto debe la Bolsa.

La esperanza es que á esta obra contribuirán todas las clases sociales de Barcelona; es una obra de amor, de filantropía á la par que de cultura y todos nos hemos de hallar en ella interesados. Existe por crear la Junta Protectora de la Bolsa que compondrán los que contribuyan al sostenimiento de la misma con 250 pesetas anuales, al menos; por algunas referencias que tenemos hemos de creer que pronto podrá constituirse esta Junta. Pero hay que tener presente que no sólo con dinero puede y debe ayudarse á la naciente Institución; por lo

BRIGHTS **SOMBREROS**
ARCHS - 3

mismo que es obra de amor y de cultura, todos, absolutamente todos, pueden contribuir al mayor éxito de la misma; los patronos y cuantas personas necesiten servicios ajenos, haciendo la oferta á la Bolsa; cuantos deseen una colocación, acudiendo á sus oficinas; todos, coordinando sus esfuerzos para ver y lograr que la Bolsa sea el medio más eficaz y práctico para relacionar en perfecta armonía la oferta y la demanda de trabajo; que después de la innegable é inmediata ventaja de la colocación, proporcione la

Bolsa el interesante material para informaciones sobre los importantísimos puntos que antes hemos apuntado y que tanto debe influir su conocimiento para lograr el mejor bienestar social. Así la Bolsa se hará digna de sí misma, de la Diputación, que la ha admitido en su Palacio y de la ciudad de Barcelona.

MANUEL M. MORAGAS MANZANARES

El mejor **Café** es el torrefacto de **La Estrella** - Carmen, 1, (frente Belén).

El problema de las viviendas

Casas para obreros

La orientación smithiana por tantos conceptos saludable y bienhechora, no ha hallado la armonía natural de los intereses con que había justificado la caída del antiguo régimen, porque los hechos han demostrado que la *iniciativa individual* que es su fundamento junto con la competencia absoluta que es su campo de acción, no es el trabajo, no es el derecho ni siquiera la libertad. El individualismo de la escuela clásica ha traído por encima de todas las atenuaciones, el imperio absoluto del capitalismo, de la empresa, que se sirve del trabajo de los demás sin reparar en los medios, cuya dominación, por los efectos brutales de sus primeros tiempos, ha removido el eterno problema social soliviantando cual nunca á todo el mundo del trabajo, armándolo con un fuero, quizás desmedido, pero de justicia al fin, y convirtiéndole en un peligro de la paz social.

No pudiendo ser por más tiempo grato á los pensadores, á los intelectuales en general, el sacrificio de grandes masas humanas en aras de una libertad unilateral, ha habido necesidad de forzar á los gobiernos á intervenir en el libre juego de las fuerzas económicas mediante un costosísimo sistema de reformas sociales.

Y esto por dos razones, además: en primer lugar, por el interés mismo de la producción, porque dependiendo ésta de la demanda, será tanto mayor cuanto más elevada sea la gran mayoría de la nación; en segundo lugar, por creer que la marcha triunfal del capitalismo obedece á un estado de derecho cristalizado en el Derecho mercantil y civil, principalmente, y que, por consiguiente, el Estado puede mejorar la situación de un país modificando el juego de las fuerzas económicas mediante el uso del poder coercitivo que le pertenece: primero, por ser él el que dicta las leyes, á cuyo amparo se ha creado el actual estado de cosas; segundo, por medio de la repartición de los impuestos.

Hemos creído conveniente hacer las precedentes consideraciones para justificar el *intervencionismo*, al que tanto se combate por creerlo perturbador, cuan-

do en realidad ha sido impuesto por la necesidad de mediar en la contienda civil en el mundo del trabajo. De ahí se sigue que frente al Derecho mercantil se está elaborando un nuevo Derecho social formado por las llamadas *leyes obreras*. De cómo se va formando da fe la legislación en materias sociales de todos los países.

Por lo que respecta á España, bueno será recordar con ocasión del certamen que conmemora el presente número de esta Revista, lo legislado tocante á la protección de los obreros.

Recordamos: la ley de accidentes del trabajo; la del trabajo de las mujeres y de los niños; la relativa al descanso dominical; creación del Instituto de Reformas Sociales; ley sobre coligaciones y huelgas; ley de protección á la infancia; ley sobre Consejos de conciliación y sobre tribunales industriales; ley prohibiendo las tiendas obligatorias y el pago de salarios en cantinas, tabernas, etcétera, de las empresas; leyes sobre contrato del trabajo; sobre embargo de los salarios; sobre emigración; creación del Instituto nacional de previsión; nombramiento de inspectores regionales del trabajo; exención del impuesto del timbre á las Juntas locales y provinciales; expediciones de obreros pensionados al extranjero; creación de un negociado de emigración; ley referente á los contratos de préstamos, etc. La reciente ley sobre supresión de los consumos se le ha querido dar el carácter de reforma proletaria, así como es evidente la tendencia hacia el impuesto progresivo. Ultimamente se ha promulgado la ley relativa á la construcción de casas baratas, sobre la cual nos hemos de detener en su estudio por creerla de suma importancia y por considerar que su divulgación puede constituir un incentivo á iniciativas fecundas.

**

En todas partes el problema de las viviendas ha nacido de la necesidad de procurar un abrigo, un alojamiento á los trabajadores que el considerable desarrollo de la industria ha desplazado del campo haciéndoles afluir á los grandes centros urbanos. En algunos países

ha sido tal la afluencia á las ciudades, que en ellas surgió, con caracteres graves, la *crisis de la habitación* por no hallarse preparadas á recibir tan impetuosa corriente. Bastará recordar, por ser muy característico, el crecimiento de muchas ciudades alemanas, algunas de las cuales en muy pocos años han duplicado, triplicado y cuadruplicado el número de su habitantes. Como idea de conjunto de este enorme desarrollo basta consignar que mientras la población urbana en Alemania representaba en 1870 el 36'1 por ciento de la población total, en 1900 ascendía ya á 54'3 %, siendo por tanto superior en 4.8 millones á la población rural. En todos los países se ha experimentado el mismo fenómeno, siquiera no haya sido tan intenso. Todos recordamos el crecimiento de Barcelona á partir del año 1888 á pesar de no ser comparable nuestra expansión industrial y si bien no ha surgido aquí el problema de la vivienda con carácter agudo, todos experimentamos una notable alza en los alquileres.

El resultado de esta concentración ha sido el no disponer muchos de un hogar independiente por verse precisados á admitir á personas extrañas en calidad de realquilados, viviendo en una especie de amontonamiento en una misma habitación sin distinción de sexos y muchas veces sin lazo de parentesco.

Tal aglomeración tiene por principal causa no sólo la insuficiencia de las viviendas sino la dificultad mucho mayor de atender á nuevas edificaciones, á consecuencia del coste del terreno que sube de manera rápida con la concentración y el desarrollo de la riqueza, haciendo inaccesible á los trabajadores y á otras clases modestas, por el elevado precio de los alquileres, el disfrute de una vivienda en condiciones higiénicas y agradables.

En medio de nuestra civilización forma horrible contraste el lujo y el confort de las opulentas ciudades con las viviendas miserables de una buena parte de su población. «Que se visiten, dice M. Siegfried, los barrios obreros en nuestras grandes ciudades manufactureras, y se verá que el número de habitaciones únicas, refugio de una familia entera, es considerable; la mayor parte de los obreros no pueden pagar más que una habitación, ¡y qué habitación!» Y M. du Mesnil, añade, «no es virtud, es heroísmo lo que necesita el hombre obligado á morar en esas bodegas para no sentir odio contra la Sociedad! ¿Cómo hablar de moral y de religión, decía el reverendo Bickersteht, á los desgraciados que duermen poco menos que amontonados en una misma pie-

LIBROS RAROS Ó PRECIOSOS

IMPRESOS Ó MANUSCRITOS

:: SE COMPRAN POR SU MAS ALTO VALOR ::
SALVADOR BABRA - Méndez Núñez, 11

za sin tener en cuenta ni la edad ni el sexo?»

Y esta es la condición de la vivienda obrera en la mayor parte de las ciudades europeas. Las encuestas que á tal efecto se han hecho revelan un daño social muy hondo, algo así como una maldición al progreso; daño que hay que extirpar ó cuando menos aminorar porque por él padecen la moral y la salubridad. Es el interés mismo de la Sociedad y hasta el de la raza el que clama por un pronto remedio.

Los gobiernos no podían desentenderse de este grave problema, y es por esto que á la acción social de la iniciativa particular, muy despierta en otros países, han aunado la suya y la de los Ayuntamientos acudiendo á la atenuación del problema, fomentando por toda suerte de combinaciones la construcción de casas higiénicas y baratas. Ya de muchos años, han legislado sobre el particular Alemania, Austria, Belgica, Dinamarca, Francia, Inglaterra, Italia, Hungría y Argentina.

* * *

El problema de la habitación en España no ha revestido los caracteres agudos de otros países. Sin embargo, consultando los trabajos del Instituto de Reformas sociales se recibe una penosa impresión al conocer en sus detalles bajo qué miserables condiciones vive el obrero en determinados barrios de Madrid y de otras capitales. Se comprende entonces cuál es una de las principales causas de la mortalidad que diezma la población, así como se tiene una explicación de esa desordenada vida de calle que hacen los moradores de los barrios bajos, porque al fin en la calle se respira, porque al fin en la calle se ensancha la mirada, limitada en la vivienda por las sombrías y mugrientas paredes. Se comprende, entonces, que lo que influye con mayor fuerza sobre la moralidad y el bienestar de las clases trabajadoras es, sin duda, el estado de su habitación, y se adquiere el convencimiento de la necesidad y de la urgencia de procurarles una vivienda cómoda y salubre.

Por esto aplaudimos sinceramente la ley del 12 Junio último relativa á la construcción de casas baratas, y aun cuando la acción del Estado y su ayuda pecuniaria es muy restringida reservándola á organismos por crear, nos complace-

mos en divulgar las facilidades que dicha ley concede. Son las siguientes:

Las casas que se construyan con arreglo y á los fines de la ley estarán exentas de contribución, impuesto ó arbitrio durante veinte años; exención de derechos reales y transmisión de bienes, así como de todo impuesto por constitución y modificación de las Sociedades benéficas y cooperativas para la construcción de casas baratas; facultad por parte de estas sociedades de emitir obligaciones con exención de derechos reales y de timbre y, por último, participación en la subvención que el Estado consignará anualmente en sus presupuestos, fijada como minimum en 500,000 pesetas.

¿Qué efectos cabe esperar de esta ley concretando su aplicación en Barcelona?

Barcelona tiene también planteado el problema de la vivienda higiénica si quiera en cuanto á la carestía esté en mejores condiciones que otras capitales. Esta ventaja irá menguando, sin embargo, sino se acude pronto á su remedio, porque la teoría de la renta va pesando y pesará cada vez más ensanchando su desproporción con el salario, que parece estacionado. En el casco antiguo tenemos populosos barrios habitados por obreros cuyas viviendas caen dentro la sanción de los higienistas. El doctor Raduá, que ha estudiado la mortalidad en nuestra urbe, afirma como una causa muy eficiente de nuestro excesivo obituario, las condiciones anti-higiénicas de esos barrios. Comparando la mortalidad de Londres y de otras capitales con la de nuestra ciudad, señala, después de un detenido estudio del valor económico de la vida humana, un dispendio social de más de veinticinco millones de pesetas al año. El conocimiento de estas solas cifras debiera bastar para imponer las más radicales reformas. Pero para aminorar el daño sensiblemente debiera procederse á numerosas demoliciones, camino que creemos equivocado.

Precisa á nuestro entender, descongestionar la población acumulada en estos barrios lanzándola en parte á las afueras porque sólo así serán posibles los derribos con menores sacrificios para la ciudad.

Pero, he ahí el problema: la cuestión de las distancias. Nuestra población ama el campo, el esparcimiento, gusta de las grandes perspectivas. Si vive en

los barrios insanos es porque se ve forzada á causa de las distancias y del coste del transporte. Bajo este punto de vista, siempre hemos creído una torpeza no haber municipalizado el servicio de tranvías que en algunos casos, y este es uno, puede tener un fin social antes que utilitario. Por esto cuando del problema de la vivienda se trata hay que relacionarlo con la posibilidad de las comunicaciones, y si éstas no son rápidas y baratas, aquel problema quedará en muy pequeña parte resuelto. En el extranjero son legión los obreros que acuden al trabajo salvando diariamente 30, 40 y hasta 60 kilómetros. En nuestro caso no cabe de momento otra cosa que gestionar cerca las compañías de tranvías la reducción de sus tarifas y la implantación del servicio por abonos semanales, etc.

La vivienda obrera para ser barata hay que construirla en las afueras, dado que el precio del terreno no permite otra cosa.

¿A quién incumbe la iniciativa? Para nosotros creemos que es el Ayuntamiento el más indicado para llevar á cabo la construcción de barrios obreros. Pero no por gestión directa.

La municipalización de casas populares no es una solución eficaz, en primer lugar por las dificultades burocráticas y lo lento del procedimiento, pues su administración requiere una activa atención y despierta vigilancia; y en segundo lugar, porque probablemente los fondos necesarios habría que pagarlos á un interés más crecido que el que se obtendría del alquiler de las casas si se quiere que resulte económico. Además, tratándose del Municipio, habría que contar con su solo esfuerzo.

La solución la vemos en la creación de un organismo extra-municipal, iniciado y apoyado por el Ayuntamiento, pero con independencia en sus funciones. Podría tomarse como ejemplo, acomodándolo á las prescripciones de la ley, el funcionamiento del Instituto autónomo de Milán para las casas populares.

El Ayuntamiento, á tal efecto, podría proponer la reunión de las personas más significadas en la banca, en el comercio, en la industria; de las autoridades civiles y eclesiásticas, de la Junta de la Caja de Ahorros y de aquellas personas que se han significado en el campo de la acción benéfica, exponiéndoles la necesi-

MOSAICOS E F ESCOFET & C

Ronda San Pedro s. Barcelona

Mármoles
Piedras
Maderas

Construcción
Decoración

Joaquín Montaner

Sonetos y Canciones

■ ■ ■

Un tomo de 64 págs.—Dos Ptas.
J. Horta, Impresor.—Barcelona, 1911

dad de constituir en Barcelona una Junta de fomento y mejora de las habitaciones baratas, demandándoles su apoyo moral y pecuniario y ofreciéndoles el suyo en forma de aportación á la Sociedad, de terrenos y efectivo consistente de momento en las 800,000 pesetas que en una proposición presentada en el verano último se pedían.

A imitación de Milán, el capital podría formarse de partes sociales no inferiores á 100,000 pesetas, pudiendo ser constituidas por desembolsos anuales fijados en $\frac{1}{10}$, sea en dinero ó en inmuebles, de acciones [nominativas de 500 á 1000 pesetas, de donaciones, herencias, subvenciones, etc.

El interés podría fijarse para las partes sociales y para los accionistas, y solamente sobre las cantidades desembolsadas, á $3\frac{1}{2}$ ó 4% máximum. Excusado es decir que las partes sociales podrían constituirlas el Ayuntamiento, las Cajas de Ahorro y los Bancos. En cuanto á los accionistas tenemos fé que si los trabajos se llevarán bien y con espíritu alto, podría recogerse una regular suma.

Con un capital inicial un poco regular y dada la facultad que concede la ley para contratar préstamos hipotecarios y la emisión de obligaciones, puede recorrerse bastante camino.

La superioridad de esta Junta autónoma sobre la acción del Ayuntamiento, parece evidente. Este no puede contar más que con sus propios medios; la Junta, por el contrario, llama y concentra las fuerzas de la colectividad, reúne y coordina las energías, grandes ó pequeñas, haciéndolas converger á un fin único aumentando su efecto útil. Esta reunión y esta coordinación son necesarias, toda vez que se trata de poner en movimiento grandes capitales.

Cuestión de la mayor importancia es la de la construcción de las casas. Si se quiere que éstas respondan á un fin de economía é higiene, hay que limitar forzosamente á un mínimum su coste. Una distinción se impone, según se persiga la finalidad de convertir al obrero en propietario de su vivienda ó bien en procurársela en las mejores condiciones de baratura. Para ello hay que partir del promedio del alquiler que actualmente paga el obrero y que creemos puede fijarse en 20 á 22'50 pesetas.

Esta cuota mensual nos da el límite del capital á emplear en cada casa, cuyo coste no puede pasar de 5000 á 8000 pesetas en los dos casos propuestos. En efecto, para que una casa de valor de 5000 pesetas pueda ser amortizada en 20 años, impone una anualidad, al 3% , de pesetas 320'75, ó sea 26 pesetas mensuales; y de 22'50 al mes si la amortización se remite á los 25 años. Si nos propusiéramos sólo darla en alquiler, éste se reduciría á 12'50 pesetas.

De estas cifras se desprende que la construcción de casas baratas habrá que remitirla á las afueras, en donde por otra parte hay un buen contingente de obreros que viven en pésimas condi-

ciones; que la propiedad de la casa por el obrero difícilmente será asequible para muchos en condiciones de poderse cubrir de los riesgos que, ó la muerte ó las contingencias del trabajo, pueden depararle y que por consiguiente lo más urgente y conveniente es darle alojamiento en buenas condiciones y á menor precio del que actualmente paga.

La propiedad de la casa podrá ser asequible á cierta categoría de obreros y á los empleados que puedan pagar un alquiler de 30 á 35 pesetas, pero así y todo, es forzoso resolver conjuntamente el problema de las distancias.

Actualmente la Asociación de Viajantes de Comercio y de la Industria de Barcelona se preocupa en la construcción de chalets amortizables. Dado el alquiler, relativamente alto, que actualmente pagan sus asociados, creemos factible su propósito.

Ello nos indica que hasta en las clases que pueden gozar de una vivienda relativamente agradable, cunde la necesidad, el deseo de mejorar la habitación y de asegurar un hogar propio. ¿Qué no se ha de hacer por los trabajadores que

viven en las más abyectas condiciones?

Numerosas capitales de provincias tienen ya sociedades constructoras de casas para obreros y diversas instituciones encaminadas á este fin. Tiénelas, Albacete, Alicante, Bilbao, Cartagena, Elda, La Coruña, La Unión, Madrid, Murcia, Novelda, Oviedo, Palma, Santander, Sevilla, Valencia, Zaragoza... En Barcelona no conocemos otra iniciativa que la generosa de la Caja de Ahorros, anticipándose á requerimientos que podrían hacerle y como prenda soltada de que no ha de negar su concurso si se constituye, como proponemos, una Junta de Fomento y mejora de las habitaciones baratas con levantados fines.

El Ayuntamiento de Barcelona, sobre el cual pesa directamente la responsabilidad de la salud de sus vecinos, tiene el deber de iniciar esta acción social dirigiéndose á todos, llamando y concentrando las energías de la colectividad, pero debe hacerlo con fé, con amor puesto en la obra, con insistencia en el llamamiento.

A. MONFORT Y COSTA

La participación del trabajador en los beneficios del capital Una experiencia de 18 años

Garriguet, ese autor moderno que sacrifica á la *causerie* erudita el fondo científico de sus libros, ese economista francés que se lee sin enojo porque nada propio tiene en sus obras, se muestra en *Le salariat*, entusiasta partidario de la participación de los obreros en los beneficios de la industria, partiendo de la base de considerar unidos á patrono y obreros en un contrato de sociedad.

Pero al querer apuntar soluciones prácticas y al pretender desenvolver sus principios—arrancados en su mayor parte del libro de Philippovich, *Grundriss der pol. Oekonomie*—tropieza con un sinnúmero de dificultades, y no le acude otro recurso que el de exclamar por boca de otro escritor que en él se inspira: «este sistema que teóricamente es el más plausible. (1) porque representa la asociación pacífica y fecunda del capital y del trabajo, estimulando á éste y proveyendo mejor que ninguno á la equidad de la distribución, es de muy difícil aplicación en la práctica».

Ciertamente que, para nuestro espíritu, fijo y atento al régimen del salario escueto, y para quien el principio del salario familiar resulta ya una innovación de muy difícil concreción práctica, el sistema de participación en los benefi-

cios es algo ya muy extraordinario y algo muy lejano y esfumado que se pierde hoy todavía entre las brumas de un ideal futuro, sin cuerpo todavía, sin carne y sin sangre de realidad.

Determinar la forma de intervención del obrero en el capital; fijar claramente cuales deben ser los derechos de aquél en orden á los beneficios de éste, es obra que tan solo la práctica continuada y el sentido ético unido á aquélla, pueden llegar á determinar, sin perjuicio para el patrono, para el obrero y, en general, para la industria nacional.

De aquí que, cuando la realidad nos ofrece algo hecho en este sentido, ocasión es de aprovecharlo y de difundirlo. Que siempre la mejor lección deriva de la experimentación de los principios.

* *

Hay que facilitar al obrero la manera de que, sin grandes gravámenes para la industria, y sin aumento en la duración actual de las horas de trabajo, pueda lograr que la máquina que gobierna dé un aumento de rendimiento, en provecho exclusivo de él.

ENFERMEDADES de la PIEL y CABELLO

SIFILIOGRAFÍA

Dr. Umbert - Calle Canuda, 26

(1) Partiendo, desde luego, de un criterio muy grande de relatividad histórica.

He aquí la base de un sistema que rigió, hace 18 años, en una fábrica de una importante población industrial catalana: en la fábrica de *Hijo de Miguel Marcet*, de Tarrasa.

El patrono no hizo más que inspirarse, para establecerlo, en los principios de las hermosísimas Encíclicas del Papa León XIII. Con ellos, y con el conocimiento de la industria á que hacía muchos años se dedicaba, concibió el proyecto, cuyo desarrollo explica un cronista (1) con las siguientes palabras: «Cuando el patrono quiso conceder á sus obreros una participación en los beneficios de la industria, tomó los balances de la sección de tejidos de su fábrica, durante los diez años anteriores, y se fijó en el beneficio semanal que cada telar le había rendido. Llamó á los obreros, y después de manifestarles el tipo del beneficio semanal de la maquinaria, les dijo que, aunque dicho beneficio podía ser mayor si el obrero trabajaba con interés en vez de hacerlo con indiferencia, él se conformaba, en lo sucesivo, con aquella cifra, y que, en adelante, ofrecía dar íntegramente á sus obreros todo el beneficio que sobre la citada cifra produjeran los telares de su casa. Bien sabéis—añadió—que llegáis muchas veces al trabajo cinco ó diez minutos más tarde de la hora fijada; que al llegar os tenéis que quitar la chaqueta, vestiros la blusa, coger la alcuza para untar el telar, etc.; de manera que empezáis el trabajo 15 ó 20 minutos después de funcionar el motor. Cuando tenéis que anudar alguno de los hilos que con frecuencia se rompen ó arreglar pequeños desperfectos de la obra ó de la maquinaria, lo hacéis con una calma que no emplearíais si trabajarais para vosotros. Ahora bien; en adelante podéis emplear en vuestro provecho el tiempo que ahora perdéis ó malgastáis. Lo que cada telar rinda semanalmente por encima del tipo fijado, ingresará en un fondo común que os repartiréis al fin de cada semestre.

Esta fué la pauta sobre la que se modeló el reglamento, reglamento que copiamos á continuación, porque, á pesar de algunos lunares, bien merece ser conocido.

«Art. 1.º Se considera en quince pesetas diarias el importe de la mano de obra que debe producir cada telar, calculándolo con arreglo á la tarifa acostumbrada en esta casa.

Art. 2.º Llevada cuenta de la sobreproducción de cada telar, las diferencias ingresarán en un fondo común que se distribuirá en fin de Junio y fin de Diciembre de cada año, en la forma que expresa el artículo 7.º

Art. 3.º Si algún telar no llegase á producir las quince pesetas diarias de obra, lo que falte hasta completarlas se rebajará del fondo.

Art. 4.º Si al final del semestre resultare que no hay fondo ó que hay déficit en el mismo, se abonarán á cada tejedor 25 pesetas, en compensación de haber untado y limpiado el telar fuera de las horas de trabajo. El déficit que arroje el

fondo se considerará extinguido, empujando nueva cuenta al principiar el nuevo semestre.

Art. 5.º El tejedor que dejare de trabajar en la casa, sea por la causa que fuere, antes de terminar el semestre, perderá todos sus derechos al fondo y sólo percibirá una peseta por cada semana del semestre que haya trabajado en la casa, con el fin de indemnizarle del trabajo de limpiar y untar fuera de horas.

Las cantidades que dejasen de percibir por dicho concepto los ex-obreros de la casa, se destinarán por partes iguales á la caja de socorros mutuos y á las bonificaciones para la invalidez, de que habla el artículo 7.º

Art. 6.º Esta participación en los beneficios de la maquinaria que el patrono concede á sus obreros, no le obliga por tiempo indefinido, pues al final de cada semestre, podrá dicho patrono participar á sus obreros su voluntad de cambiar la forma de dicha participación ó de anularla por completo, para el semestre siguiente ó sucesivos.

Art. 7.º Cuando el fondo no alcance á repartir dos semanales por individuo, se distribuirá entre los tejedores, mayordomo y ayudantes, en proporción directa de los respectivos jornales que cada uno gane.

En todos los casos, de la suma á repartir entre los citados, se deducirá antes un 10 por 100 que se distribuirá entre las anudadoras y canilleras por partes iguales.

Cuando la cantidad á que haya alcanzado el fondo ascienda al importe de dos ó más semanales, se separará de la misma:

10 por 100 cuando ascienda al valor de	2, 3 ó 4 semanales
11 » » » » » »	5 » »
12 » » » » » »	6 » »
13 » » » » » »	7 » »
14 » » » » » »	8 » »
15 » » » » » »	9 » »
16 » » » » » »	10 » »
17 » » » » » »	11 » »
18 » » » » » »	12 » »
19 » » » » » »	13 » »
20 » » » » » »	14 ó más » »

La cantidad que importe dicho tanto por ciento se dividirá en cuatro partes iguales, destinándose una de ellas á la formación de una caja de socorros mutuos para auxiliar á los obreros en caso de enfermedad, que no proceda de accidente del trabajo, ni de riñas, ni de excesos culpables.

Las cantidades procedentes de esta cuarta parte las guardará en su poder el señor Marcet en calidad de depósito que devengará el interés del 3 por 100 anual, y cuando de común acuerdo lo decidan los obreros y el patrono se impondrán en la Caja de Ahorros á nombre de «Socorros mutuos obreros Marcet.»

No podrá retirarse ninguna cantidad de la Caja de Ahorros, sin autorización escrita del patrono.

El obrero que deje de pertenecer á la casa, sea por la causa que fuere, incluso si es por fallecimiento, perderá todos sus derechos á la sección de socorros mutuos.

Para que un obrero tenga derecho al socorro que se acuerde conceder en caso de enfermedad, será preciso por lo menos un año de trabajar en la casa.

Los obreros y el patrono, de común acuerdo, fijarán en cada caso la cantidad con que deba socorrerse al obrero enfermo, teniendo en cuenta el estado de fondos de la caja.

La segunda cuarta parte se destinará por partes iguales á bonificar las imposiciones que obreros tejedores é hiladores del sexo masculino quieran hacer para su invalidez, tan pronto como se haya fundado en esta ciudad una Caja de pensiones para la vejez. Entretanto se depositarán las cantidades que produzca

esta cuarta parte en poder del señor Marcet, mediante abono de 3 por 100 anual, ó en Caja de Ahorros de esta ciudad á nombre de «Caja pensiones obreros Marcet», y tampoco podrá retirarse cantidad alguna sin autorización del patrono. Si un obrero dejare de pertenecer á la casa, podrá pedir que se imponga en dicha Caja de pensiones, así que este fundada, la parte alícuota que le hubiera correspondido, si la imposición hubiera podido hacerse después del reparto del fondo próximo anterior á su salida de la casa.

En caso de fallecimiento, se impondrá dicha parte á nombre de los hijos varones que tuviere, por partes iguales, y de no tener hijos varones el obrero fallecido, perderán sus herederos todo derecho á dicha cantidad, que se aplicará á beneficencia á juicio del patrono y obreros sobrevivientes.

Las otras dos cuartas partes se distribuirán proporcionalmente y según el tiempo que lleven de trabajar en la casa, entre el mayordomo y los obreros de la sección de hilatura, con el fin de que les sirva de estímulo para lograr la mayor perfección y fuerza en los hilos, ya que de ella depende, en gran parte, el crecimiento del fondo de los tejedores.

Art. 8.º La cantidad á repartir entre los obreros de la sección de hilados, se distribuirá en la siguiente forma:

Cada obrero, cualquiera que sea su sexo y categoría, percibirá como gratificación al final del semestre 2'50 pesetas, si lleva solo un semestre de trabajar en la casa; 5 pesetas, si lleva dos semestres; 10 pesetas, si lleva tres semestres; 15 pesetas, si lleva cuatro semestres; 20 pesetas, si lleva cinco semestres, y 25 pesetas cuando lleven seis ó más semestres de trabajar en la casa, sin interrupción alguna.

Si después de satisfechas estas gratificaciones quedare algún sobrante de la cantidad que correspondió para la sección de hilatura, se repartirá entre el mayordomo y obreros de la misma que lleven más de seis meses trabajando en la casa, en proporción directa de sus respectivos semanales. Los que lleven menos de seis meses trabajando en la casa, no tendrán parte alguna en este último reparto.

Los obreros de la sección de hilatura que no trabajen en la casa el día 30 de Junio ó 31 de Diciembre respectivo, no tendrán derecho á gratificación, ni reparto alguno, aunque durante el semestre hayan trabajado pocas ó muchas semanas en la casa.»

De cien á doscientas cincuenta pesetas por semestre viene á ser el beneficio para cada obrero, después de haber cobrado todo el año el jornal de 4'50 pesetas, que es allí el ordinario.

A pesar de ello, el sistema debiera ser modificado. El tiempo y las actuales circunstancias del mundo del trabajo, han dado una tónica especial á las relaciones entre los patronos y obreros, que bien podemos sintetizar en *la desconfianza mutua*. De aquí que don José Marcet, actual propietario de la fábrica en cuestión, exponga su plan de modificaciones radicales del sistema de participación en los beneficios en estos términos:

La jornada de trabajo actual en las industrias manufactureras de la región catalana es de once horas.

Pues bien: creemos que sería muy beneficioso á los intereses obreros é industriales, y de gran eficacia social, que el

patrono cediera á sus obreros una hora de este trabajo diario, en la siguiente forma: Supongamos que durante la jornada de once horas produce una máquina 17'50 pesetas de obra, según valoración de las estadísticas que hay formadas, ó que podrían formarse en las industrias que no las tengan.

La undécima parte, esto es, el producto de una hora de este trabajo, ingresaría en una caja común á todos los obreros de la misma seccion; de este fondo, que sería importante, podría nutrirse una caja de socorros mutuos para el caso de enfermedad, y otra de seguro de paro forzoso, destinando además una cantidad para imponer en las libretas de pensiones para la vejez de cada obrero. El remanente, podría repartirse al fin de cada semestre, y sería un alivio para cada obrero, pues le serviría para pagar el alquiler de la casa, para subvenir al equipo y educación de sus hijos, ó para hacer frente á alguna de las mil contingencias de la vida, que con el salario no pueden prevenirse, como no se trate de obreros de extraordinaria potencia ahorrativa, caso muy excepcional por cierto.

Estas son las bases para la modificación.

* *

Hacia mucho tiempo que pensábamos dar á conocer la hermosa institución de que acabamos de tratar. Mejor ocasión no podía ofrecérsenos. CATALUÑA dedica

un extraordinario á cuestiones sociales, y se me había recomendado que hablase de algo *nuestro* en esta materia. A la punta de mi pluma saltaba el recuerdo de instituciones sociales femeninas admirables, como los Patronatos de Mataró, Poblet, Sindicato de la Aguja, Instituto de Cultura para la Mujer, etc.; veníanse á las mientes un tema de cooperación catalana, tan ópima en frutos, tan hermosa, tan floreciente; pero... de pronto recordé la fábrica modelo de don José Marcet, y no pude resistir á la tentación de tema tan hermoso.

Ahí queda descrita la obra de hace dieciocho años! Nada he puesto por mi parte en este artículo. Me he limitado á desbrozar el camino y dejar que por el se manifestase la obra por sí misma, bella en su motivación, serena en sus aplicaciones, proporcionada en ese difícil equilibrio de los libros y los brazos, de la inteligencia y los músculos, de la doctrina y la práctica.

Creo única esa obra en España.

¿Por qué cuando se habla de ese rico florón espiritual de Cataluña, Tarrasa, no se menciona y enaltece dicho labor social?

JOSÉ M. GICH

Obreros libres y obreros del Comercio

Menestrales y Dependientes

Sus necesidades y sus obras mutualistas

Los problemas de la producción alrededor de los cuales gira toda la economía social han dado lugar á una diversidad de categorías en la organización económica por lo que se refiere al reparto de las riquezas, fruto de la producción, á cada uno de los grupos productores que intervienen en la misma, que ha motivado la creación de distintas instituciones de carácter social no solamente con el fin de defender los intereses particulares de los diversos grupos, sino también para protegerse de una manera directa é individual cada una de las clases productoras por medio del espíritu de asociación.

La tesis socialista de solo dos clases productoras sintetizadas por el capital y el trabajo, es poco profunda, pues en realidad, cada uno de aquellos factores se nos presenta subdivido en otros tantos grupos, los cuales por su intervención en la producción pretenden cada uno una parte diferente en la repartición de la riqueza.

Y si consideramos tan sólo la forma de recibir la retribución prescindiendo en absoluto de la cantidad, se nos presentan ya tres factores en lugar de aquellos dos, pues mientras el factor capital demanda el interés y el factor trabajo solicita el salario, interviene el tercer factor: propietario que pretende la renta, y debido á este último se restablece el equilibrio, pues el tercer factor representa siempre el principio de compensación.

Claro que la propiedad es una modalidad del capital, pero no puede tampoco englobarse con aquel pues los intereses del capitalista y del propietario son en muchos casos distintos.

Acabamos de presenciar un ejemplo de ello entre nosotros, mientras los propietarios pretendían un aumento en los derechos arancelarios para el trigo, que perjudicaba á la industria pues ésta temía que en contraposición, por cerrar nuestro mercado de trigo, se nos cerraran mercados consumidores de importancia, los industriales defendían de una manera decidida una política declaradamente proteccionista en la actual revisión arancelaria.

Pero prescindiendo de las diversas categorías capitalistas: capitalista-rentista y capitalista-empresario, y concretándonos al trabajo se nos presenta ya una infinidad de categorías todas con propia personalidad, desde el trabajador manual, hasta el alto funcionario, y si bien todas ellas tienen un denominador común, eso es, el salario, no dejan de formar distintas clases, con distintos intereses á defender.

Dentro estas categorías, figuran los trabajadores libres, es decir, la clase menestral y los trabajadores de comercio pertenecientes á la clase media, y si bien muchos economistas sostienen que tales clases están destinadas á desaparecer, no parece demostrarlo por lo que se refiere á la última, la historia. La clase media no solamente no disminuye sino que aumenta y es de necesidad su existencia, pues actúa de amortiguadora entre el capital y el trabajo.

Pero por lo que se refiere á los menestrales, la clase de trabajadores libres, va haciéndose día por día más difícil su situación. Es evidente que el salario del trabajador libre consiste exclusivamente del producto de su producción, y por lo tanto perteneciéndole el productoin-

tegral del trabajo, no estando supeditado á patrón alguno, y desconociendo los problemas de las máquinas, de la jornada y de los salarios, no puede solicitar las ventajas que pretenden los obreros, pero por su número relativamente reducido tampoco las puede obtener en gran escala por medio de una asociación gremial.

Por otra parte no puede negarse que el trabajador libre ve aumentar rápidamente el coste de las subsistencias, al mismo tiempo que debe competir con grandes empresas, y no obstante él mismo contribuye al encarecimiento de su propia vida, pues es sabido que el movimiento de alza en los precios, es un movimiento que actúa de la periferia hacia el centro, es decir, los alquileres del centro de una urbe están regulados por lo que pagan de alquiler las casas extremas de los pobres, así como, el precio de las cosas está regulado por el número de los pequeños comerciantes ó industriales que los venden ó los ejecutan.

Además la división del trabajo, es de suponer, dado el estado de esclavitud y servitud de la antigüedad, que no fué debido á las aptitudes naturales sino á razones religiosas, políticas ó sociales, p. e. al régimen de castas, y que la aptitud no apareció hasta más tarde por la transmisión hereditaria (1).

Pero con la maquinaria, gracias al régimen manufacturero, aparece la división del trabajo técnico; y con ella la aptitud, base de la existencia del trabajador libre, vuelve á ocupar un segundo lugar y se desarrolla también, por necesidad, dentro la clase del asalariado. Las leyes asiáticas de Manú referentes á la transmisión hereditaria de artes y oficios, como norma, se hacen inaceptables.

Es evidente, no obstante, que los trabajadores autónomos son los que más contribuyen á la paz social y que es muy justa su existencia, pero el mundo tiende á la perfección productora ante todo, como la primera é indispensable necesidad social, de modo que las concentraciones se han hecho dueñas del mundo y los mismos trabajadores libres se han visto precisados para no convertirse en asalariados, á asociarse y concentrarse, mas que para obtener su bienestar individual, para defender sus intereses generales. Los trabajadores libres frente á las grandes concentraciones sólo pueden defender sus intereses productores por medio de la propia concentración.

No así por los trabajadores del comercio, pertenecientes á la clase media; su asociación debe ser para defender sus intereses y su bienestar individual, pero no para defender de una manera directa la producción. Ellos actuando como asalariados, pura y exclusivamente como á trabajadores del comercio, aunque su trabajo no sea manual, sino más bien intelectual, pueden y deben pretender reformas en un sentido favorable á su situación.

El Estado con todas sus reformas sociales se ha dirigido de una manera directa y preferente á la protección del trabajador manual, y sólo de una manera indirecta á la protección del trabajador perteneciente á la clase media, de modo que estos últimos se han visto precisados á buscar su bienestar por medio de asociaciones de carácter profesional y particulares.

* *

En Cataluña existen dos asociaciones profesionales de importancia que merecen citarse como ejemplos de actividad y organización social. Pero dado el carácter poco revolucionario de esta clase, y su situación de amortiguadora, es evidente que se hace difícil abarcar toda la esfera de acción. La distribución de la riqueza,

(1) Charles Gide.—Principes d'Economie Politique

es decir, el salario, es un punto al cual no han podido lanzarse aun con toda la acometividad; yo creo que, más que á otra cosa, es debido á la falta de cohesión. La participación de los beneficios es una reforma social tan necesaria que más pronto ó más tarde, los patronos tendrán que aceptarla en toda su integridad.

El «Centre Autonomista de Dependents del Comers y de l'Industria» además de su importantísima labor cultural, tiene establecido como obras eminentemente sociales, un registro de colocaciones, el cual tiene gran importancia pues los patronos dirigen sus ofertas preferentemente á esta asociación, por lo mismo que ella sabe, debido á la enseñanza mercantil que sostiene, el asociado que más conocimientos posee para la clase de trabajo que se solicita, y además, una sección de socorros mutuos, que cuenta hoy con cerca de 800 asociados.

Dicha sección, federada al Sanatorio obrero para tuberculosos de Olost, cuyos ingresos están formados por un 15 por 100 de las cuotas de todos los socios activos de la entidad y además por la cuota de 1'50 pesetas mensuales de cada uno de los asociados a la sección, da derecho á lo siguiente:

a) A 5 pesetas diarias durante 75 días en caso de enfermedad, medicina, ó cirugía mayor.

b) A 3 pesetas diarias durante 60 días, en caso de cirugía menor.

c) Desde 50 á 1,000 pesetas, á la familia del asociado en caso de defunción del mismo, según el tiempo que haya figurado en las listas de la sección.

d) Retribuciones mayores ó menores, según los casos, por imposibilidad física y derecho de concurrencia y asistencia en la clínica «La Alianza» de esta ciudad. En caso de enfermedad ó cirugía mayor la asistencia á dicha clínica equivale á un pago diario á la misma por parte del enfermo de tres pesetas, pero es necesario tener en cuenta que en aquel caso la sección le abona diariamente cinco pesetas, eso es, un margen de dos pesetas diarias en beneficio del individuo de la sección.

e) A 75 pesetas mensuales, durante dos meses, caso de paro forzoso.

He aquí una mutualidad para la protección del trabajador de comercio, en la cual se ha concedido también socorro excepcional para el paro forzoso.

Pero además existe entre nosotros otra asociación de carácter profesional, cuya labor social es meritísima: la Asociación de Viajantes del Comercio y de la Industria de Barcelona, en la cual no solamente pueden ingresar como asociados los viajantes del comercio y de la industria de toda España, sino también toda clase de trabajadores del comercio, con derecho á los mismos beneficios.

Esta asociación está regida por una Junta directiva compuesta de siete socios protectores (patronos) y catorce de número, debiendo desempeñar aquellos los cargos de Presidente, vicepresidente, contador, tesorero, archivero, secretario y vicesecretario, es decir, los cargos más importantes, de manera que los primeros los cuales no tienen derecho á disfrutar de las ventajas que proporciona la Asociación, tienen los cargos principales, mientras que los socios de número, por contraposición, poseen la mayoría en el consejo directivo.

Gracias á este régimen ha podido conseguirse una unión é identidad entre los dos grupos, capital y trabajo, que ha contribuido de una manera poderosísima á la armonía entre ambos.

Esta Sociedad cuenta actualmente con más de 3.600 asociados, de los cuales: 500 son pro-

ectores y el resto socios de número, y satisfacen una cuota de 5 pesetas mensuales, con los siguientes derechos:

a) 10 pesetas diarias por enfermedad; caso de recibir dicho socorro durante 60 días consecutivos, debe transcurrir un plazo de 180 días para tener derecho á nuevo subsidio.

b) 500 pesetas por accidente causado en viaje que produzca imposibilidad temporal y 250 si el accidente no es causado en viaje. Si la imposibilidad es perpetua se concede una pensión de 75 pesetas mensuales.

c) Caso de defunción, la familia ó herederos del asociado percibirán 250 pesetas en concepto de gastos de entierro y funerales y una cantidad que variará entre 250 á 3000 pesetas según los años que haya pertenecido á la Sociedad.

Además tiene establecido, en su local social, un registro de colocaciones y un Dispensario médico gratuito, no sólo para los asociados sino también para sus familias. Baste indicar, para hacerse cargo de su importancia, que desde el año 1906, en que se inauguró el citado dispensario, hasta el Noviembre del próximo pasado año se practicaron en él: 13.718 vistas, sin contar aún, las operaciones quirúrgicas, análisis y vacunaciones; y las cantidades satisfechas desde la fundación de la entidad (año 1891) hasta el mes de Noviembre de 1910, ascienden á la crecida suma 1.119 millones de

pesetas y el capital social en la fecha citada anteriormente se calculaba en 1.271 millones de pesetas (1).

Hé aquí algo de lo que ha hecho esta clase. Más debe hacerse aún, — es verdad — pero los trabajadores del comercio han perdido ya la pasividad que durante mucho tiempo les ha caracterizado, y sólo cuando se consiga que cada una de las diversas categorías que hoy forman la clase productora proletaria, se subdivida en otras tantas categorías, por medio de la elevación de su nivel intelectual y de su bienestar material, podrá afirmarse que va resolviéndose la violencia de la cuestión social, y el perfeccionamiento en la producción será la norma del proletariado.

JULIO BASSOLS

(1) Escrito este artículo llega á nuestro conocimiento que en la última Junta general de la Asociación de Viajantes fué por unanimidad votado un crédito de 60.000 pesetas para la construcción de chalets económicos amortizables para los Asociados. Debióse esta iniciativa, principalmente, á D. Jesús Díaz y Gómez, quien presentó á la asamblea un meditado proyecto de casas baratas adecuadas al confort y gusto propio para empleados y viajantes de comercio, — con planos y presupuestos del arquitecto Sr. Doménech, — construibles con fondos á prestar por la Asociación al socio solicitante, según diversos tipos de capitales, (10, 12 y 15.000 pesetas), de intereses (3, 3 y medio y 4 por 100 anual), de amortización (á 20,25 años), combinados con seguro de vida, ó sea según el ventajoso sistema combinado más corriente en Bélgica.

El contrato colectivo de trabajo y la tarifa mínima en las Artes del Libro

En el mes de Octubre del pasado año 1911, se celebró en Barcelona el primer Congreso Nacional de las Artes del Libro.

Fijóse la atención de los congresistas, de un modo especial, en el problema de la tarifa mínima. Sobre él presentó dos temas interesantísimos D. José Thomas: «Organización de las Asociaciones patronales para la implantación y mantenimiento de la tarifa mínima» y «El precio de coste en Tipografía. Tarifa mínima.» La casa Henrich y Compañía obsequió á los congresistas con un folleto muy curioso para el estudio de la tarifa mínima en Alemania: la Memoria de la Asociación Nacional de Impresores de Alemania, publicada en Leipzig en 1908. Extensamente se trata en este folleto de la historia y funcionamiento actual de las tres grandes organizaciones existentes en la industria alemana del libro — la Sociedad alemana de impresores (organización de patronos), la Unión de tipógrafos alemanes (organización de obreros), y la Comunidad para las tarifas de los tipógrafos alemanes subsistentes entre ambas y sostenida y apoyada por las mismas (organización de patronos y obreros).

La tarifa mínima en las artes gráficas preocupa actualmente, á los impresores de todos los países; pero para implantarse debe venir preparada por un fuerte espíritu de asociación entre patronos y obreros. Sin contrato colectivo de trabajo, es imposible fijar las tarifas mínimas en las artes gráficas.

Pero el contrato colectivo que tanto repugnan los patronos, por regla general, viene impuesto por la realidad cuando una industria está en crisis y una fuerte organización obrera impide la explotación del trabajo. En lugar de buscar el industrial su salvación en la depre-

ciación de la mano de obra, trata entonces de aminorar la competencia y naturalmente acude en el ramo de industrias que nos ocupa á la implantación de la tarifa mínima.

Siempre los obreros litógrafos, cajistas... han sido en España los que se han presentado más fuertemente organizados. Padecen en la actualidad las artes gráficas una profundísima crisis debida á múltiples causas que no es del caso analizar. Estas dos premisas concluyen en el anhelo de los patronos impresores catalanes de que pronto sea un hecho, en nuestra tierra, la implantación de la tarifa mínima.

La idea expuesta en el primer Congreso de las Artes del Libro ha ido tomando cuerpo en Barcelona y, aunque brevísimamente, voy á esbozar las líneas generales de la organización que consideran como ideal á conseguir en esta materia.

*
**

Fuertes asociaciones patronales correspondientes á las distintas artes del libro (tipografía - litografía - fotograbado - encuadernación); grandes organizaciones sindicales de los obreros de las mismas artes, para establecer con ellas el contrato colectivo de trabajo.

En dicho contrato se estipulará aumento de salario y disminución de jornada con relación á los actuales; se regularizará el trabajo extraordinario y su retribución; se determinará la forma cómo el patrono contribuirá al sostenimiento de diversas instituciones para asegurar el obrero contra la enfermedad, el paro forzoso, la invalidez y la vejez y se dispondrá lo necesario para el funcionamiento del Tribunal Arbitral y de la Comunidad de tarifas que á continuación detallo.

El Tribunal Arbitral se compondrá de igual número de patronos que de obreros, presididos por una persona ajena á los intereses de unos y de otros, como un abogado, un ingeniero social (sic) ó una persona de representación oficial... Dicho tribunal entenderá en cuantas cuestiones surjan con motivo del cumplimiento del contrato colectivo entre los patronos y los obreros y fallará las mismas haciendo cumplir sus fallos tanto las sociedades patronales como las obreras.

De patronos y obreros también se compondrá la «Comunidad ó Comisión para fijar las tarifas de las Artes del Libro». Cinco factores debe tener presentes dicha Comisión para fijar la tarifa mínima al patrono: 1.º) gastos generales de los establecimientos ó talleres; 2.º) el interés del capital al 6 por 100; 3.º) amortización del tipo al 25 por 100 y de los útiles, muebles y maquinaria al 10 por 100, apreciados á base del valor de compra; 4.º) precios de las primeras materias, y 5.º) precio de la mano de obra. Para lograr este último factor es para lo que es indispensable el contrato colectivo de trabajo y seguridad en las tarifas de los salarios así ordinarios como extraordinarios.

El patrono que falte á la tarifa mínima será sometido á un tribunal de honor formado en el seno de la Sociedad patronal y podrá ser amonestado por el mismo públicamente ó condenado á satisfacer una multa ó indemnizar al compañero perjudicado.

Para obligar á los patronos (asociados ó no) á aceptar la tarifa mínima, existe un elemento importantísimo en la organización que describo, y son las sociedades obreras. Ningún obrero trabajará en casa que no acate la tarifa mínima y que no haya firmado, por consiguiente, el contrato colectivo de trabajo.

Se regularizará, también, el ingreso de aprendices en los distintos oficios del Arte Gráfico, así como el número de aprendices que deban trabajar por el número de oficiales que trabajen. Ningún patrono admitirá obrero que no esté conforme con el contrato colectivo de trabajo; no querrá tampoco otros aprendices que los procedentes de la Escuela profesional que de común acuerdo establecerán y protegerán las sociedades patronales y obreras. Así se logrará se vaya reduciendo el número de obreros tan excesivo, sobretodo en Tipografía, desde la aparición de la máquina *linotype* y de la *thipograph*, etc...

El Contrato colectivo se estipulará por lo menos por cinco ó seis años.

Pero alguien preguntará tal vez, ¿cómo lograr que los obreros acaten el contrato colectivo y no se revolucionen y pidan más... y lo rompan... y se declaren en huelga la primera vez que alguien ó algo les reduzca ó ilumine?

¿Garantías? Todos los capitales aportados por patronos y obreros, que poseerán las instituciones de seguro contra la enfermedad, paro forzoso, etc...; tener enfrente una fuertísima organización patronal... Con todo, es éste uno de los puntos, dado lo impresionable de las masas obreras, mas flacos de esta organización que algunos consideran ideal y es desde luego muy interesante.

* * *

Hasta aquí, el proyecto.

¿Actualmente, qué existe?

Poca cosa, por cierto. Gérmenes de asociación patronal que prometen tener pronto exuberante vida, aires de concordia é ideas de rectificación de conducta en las sociedades obreras, las más disueltas hoy con motivo del último movimiento societario.

¿Y esperanzas...?

¿Llegará á triunfar, con el tiempo, la hermosa iniciativa de los impresores catalanes y lograrán se implante en nuestra tierra la tarifa mínima y el contrato colectivo, por tanto, que es lo que, como sociales, principalmente nos interesa?

Después de Libertad, Autoridad; después de Autoridad, Libertad... se dan lo mismo en la vida política de los pueblos. ¿Quién duda por ahora caminamos hacia la Autoridad, hacia la reglamentación y de la Libertad venimos?

No supone la evolución que presenciemos una resurrección completa del pasado, pero es indudable que reaccionamos contra el Liberalismo económico. Véase en lo que nos ocupa, contra la competencia ilimitada, la tarifa mínima, contra el atomismo obrero, el contrato colectivo de trabajo, contra la libertad de profesión, limitación de producción y de obreros... *et sic de cæteris*.

Un defecto quiero anotar en toda la organización que se intenta... el materialismo no tiene alma, ¿No es, acaso, el egoísmo de los patronos el motor principal de todo ello, la necesidad de asirse, en la crisis presente, á la tarifa mínima y al contrato colectivo como tabla salvadora? No se pueden salvar á costas del obrero é intentan salvarse con el obrero.

No tiene alma, es lástima.

Apesar de todo, nada aventuro respecto al éxito, no afirmo ni niego. Se me pidió para este «Número Social» la descripción de una institución ó de un hecho social; sólo esbozé una idea y una iniciativa de algunos impresores catalanes... y esta idea y esta iniciativa, ¿no valen acaso?

LUIS JOVER NUNELL

Enero, 1912

Una Ley Social de importancia

El seguro nacional obrero en Inglaterra

*Proyecto de Ley de Seguro nacional contra el paro, la invalidez y las enfermedades, presentado ante la Cámara de los Comunes por el Ministro de Hacienda, Mr. Lloyd George. **

El Canciller del Erario británico, Mr. Lloyd George, presentó al Parlamento un vasto esquema de Seguro nacional, cuyas líneas principales van extractadas á continuación.

En el esquema van englobados dos proyectos distintos: uno, de seguros contra las enfermedades y la invalidez; otro, de seguros contra la falta de trabajo.

El primero es más importante que el se-

gundo, por ser más universal, puesto que el segundo sólo afecta á dos grandes industrias: construcciones metálicas y edificación.

LOS SEGUROS ACTUALES

Actualmente existen tres clases de seguros:
1.º Seguros de vida: El proyecto no comprende esta clase de seguros, por considerar el Canciller que las actuales Sociedades resuelven el problema, por ahora, suficientemente.

(*) De la revista *El Monitor de los Intereses Materiales*.

—EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES—

LA EGIPCIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

La más importante de España-20 sucursales con teléfono-Central: Pelayo, 44, teléf. 1,113 ♦ ECONOMIA VERDAD EN LOS PRECIOS

Importante: La Egipcia es la única funeraria que posee Cámara de Desinfección, no sirviendo artefacto alguno sin que sea previamente desinfectado.—NOTA: Esmerado y rápido servicio tanto en la Capital como fuera de ella.

2.^a Seguros contra la enfermedad: Hoy hay unos 6 millones de personas aseguradas para el caso de enfermedad, la mayor parte incluyendo asistencia médica. Además existen 300.000 ó 400 000 asegurados únicamente en lo que respecta á la asistencia médica. En cambio, los 700.000 miembros de las Trade-Unions no gozan de dicha asistencia. De modo que, de 6 á 7 millones de personas, están protegidas en caso de enfermedad, aunque no todas en forma adecuada, y algunas, en forma defectuosa.

3.^a Seguros contra la falta de trabajo: Esta clase de seguros no cuenta, en la actualidad, más que 1.400.000 obreros asociados, ó sea, escasamente, un 10 por 100 de los obreros británicos.

Ahora bien: ¿A qué se debe la cifra relativamente pequeña de obreros asegurados contra enfermedades y contra el paro forzoso? Según Mr. Lloyd George, se debe á que el obrero, en general, no puede separar de su salario la bastante para pagar las primas necesarias. Y á remediar ésto viene su proyecto.

EL PROYECTO

Ya se ha dicho que el proyecto consta de dos partes; el seguro contra las enfermedades y el seguro contra la falta de trabajo. La primera parte consta de dos secciones; una, relativa al seguro obligatorio, y otra, relativa al seguro voluntario. Al seguro obligatorio contribuirán tres porciones:

(Continuará).

GASTROL MIRET

El Gastrol Miret es, sin duda, la mejor entre todas las preparaciones destinadas á curar las enfermedades del aparato digestivo. En efecto, sea cualquiera la causa, alivia enseguida y cura pronto y bien, por rebeldes y antiguas que sean y aunque se hayan resistido á otros tratamientos, todas las enfermedades y molestias del

Estómago é Intestinos

Absolutamente inofensivo, es un remedio que por sus efectos rápidos y segurísimos se recomienda él mismo, y cuyas maravillosas virtudes alaban con entusiasmo en todas partes cuantas personas le conocen. La compra de un frasco reporta un gasto muy pequeño y, en cambio, proporciona la satisfacción de haber encontrado un buen remedio.

AVISO: Cuantos lo deseen recibirán gratis un librito muy interesante para todos los enfermos del estómago é intestinos.

Frasco, 3'50 pesetas en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Específicos.

GASTROL. Nombre registrado en los principales países.

Premiado en la Exposición Universal de Atenas de 1903

DE VENTA EN TODAS PARTES

NATALIO MIRET, Farmacéutico.-Verdi, 68.-BARCELONA



— Camisería
y Corbatería

— Boquería - 32

:: BARCELONA ::

ESPECIALITAT —
en CAMISES á MIDA
GRAN BARATURA
— de PREUS

AGUAS MINERALES NATURALES
de la
SOCIEDAD ANÓNIMA
VICHY CATALÁN

Aguas hipertermales, de temperatura 60°, alcalinas, bicarbonatado-sódicas. Sin rival para el **reumatismo**, la **diabetes** y las afecciones del **estómago**, **hígado**, **bazo**. Estas aguas, de reputación universal, sólo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la **Sociedad Anónima Vichy Catalán**. Llamamos la atención de los consumidores, y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas á nuestras aguas otras **artificiales** que se ofrecen en este mercado con nombres de **fuentes imaginarias** que sólo son marcas de fábrica y no fuentes de origen.

DE VENTA EN TODAS PARTES

Administración: RAMBLA de las FLORES-18-ent.º



VIUDA DE
JOSÉ RIBAS

MOBILIARIOS DE LUJO
EN ESTILOS CLÁSICOS Y MODERNOS

INTERIORES COMPLETOS

SECCIÓN COMERCIAL

MOBILIARIOS
EXTRAORDINARIAMENTE BARATOS

METALISTERÍA & LÁMPARAS

OBJETOS DE ARTE

PARQUETS PLEGABLES (PATENTADOS)

Despacho: Plaza de Cataluña, 7
Almacenes y Talleres: Consejo de Ciento, núm. 327

:Cemento Portland Artificial:
ASLAND

Fábrica en Castellar de Nuch y la Pobla de Lillet
Actual producción: 240 toneladas diarias

Sólo una clase - La superior

UNIFORMIDAD Y CONSTANCIA EN LA COMPOSICIÓN

Resistencias sólo comparables á las de los mejores portlands conocidos : Aplicables á todos los usos, especialmente á los que exigen resistencia extraordinaria : Insustituible en obras hidráulicas :

COLOR INMEJORABLE PARA PIEDRA ARTIFICIAL

A igual resistencia admite cuatro veces más arena que los mejores cementos : Fabricación por hornos rotatorios automáticos : Motor hidráulico por tubería forzada de 4,700 metros de largo por 80 centímetros de diámetro, desarrollando 3,000 caballos de fuerza : Combustible procedente de las minas de la Compañía : Laboratorio físico y químico á disposición de los clientes como garantía de la calidad : Análisis constante de las primeras materias y del producto elaborado :

Despacho en BARCELONA: Plaza de Palacio, 15 (Pórticos Xifré)

OBRA NUEVA

Lo que debe saber todo Concejal

por
D. FERNANDO SANS Y BUIGAS

Abogado, Secretario del Ayuntamiento de Sarriá, Secretario del Primer Congreso Español de Gobierno municipal,

y
D. JOSÉ M.ª TALLADA

Ingeniero, Profesor de Economía Social en la Escuela Provincial de Artes y Oficios de Barcelona.

Un volumen de 452 páginas, 4'50 pesetas (encuadernado).

PEDIDOS: Centro de Administración Municipal, calle Aduana, 3, entlo.: Principales Librerías y en la Administración de CATALUÑA, Muntaner, 22, bajos,

AGUA MINERO : MEDICINAL
NATURAL : PURGANTE

RUBINAT-LLORACH

Recomendada por las Academias de Medicina de Paris y Barcelona, etc., etc.

DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO

PURGANTE SIN RIVAL EN EL MUNDO

Combate eficazmente la constipación pertinaz del vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura); NO EXIGE REGIMEN NINGUNO.—Como garantía de legitimidad, exigir siempre en cada frasco la firma y rúbrica del **Dr. Llorach**, con el escudo encarnado y etiqueta amarilla. Desconfiar de imitaciones y sustituciones.

— VÉNDESE EN FARMACIAS, DROGUERÍAS Y DEPÓSITOS DE AGUAS MINERALES —

Administración: Calle Cortes, 648 - BARCELONA

Nadie debe estar en su casa sin una botella de agua Rubinat-Llorach